 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 1 de 24

ACTA No. 025
(06 de marzo de 2026)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA SEIS (06) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)

En la ciudad de Duitama del día seis (06) de marzo de dos mil veintiséis (2026), siendo las dos y treinta y cuatro de la tarde (02:34 p.m.) se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según citación previamente realizada por el presidente de la Corporación.

El H.C. JOSE LUIS GIL SOSA, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los Honorables concejales y demás personas presentes en el recinto del Concejo. Seguidamente, solicita a la señora secretaria dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1º. ORACIÓN.
- 2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4º. HIMNO A DUITAMA.
- 5º. DISCUSIÓN Y APROBACION DEL ACTA N° 020 DE 25 DE FEBRERO DE 2026.
- 6º. CONTROL POLITICO SECRETARIA DE SALUD:
INTERVENCION DE LA DRA, XIOMARA MORALES LEON.
- 7º. LECTURA DE CORRESPONDECIAS Y COMUNICACIONES.
- 8º. PROPOCISIONES.
- 9º. ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN.

Se eleva la plegaria al todo poderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.


Por secretaría se procede a llamar a lista, constatándose la presencia de los siguientes concejales:

- ✓ CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
- ✓ DIAZ MATEUS JORGE ELIECER
- ✓ GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
- ✓ GIL SOSA JOSE LUIS
- ✓ GOMEZ MARTINEZ JULIAN ANDRES
- ✓ MEJIA ROMERO JUAN FELIPE
- ✓ QUESADA SOLER DUVAN MAURICIO
- ✓ QUINTANA TORRES HENRY EULOGIO
- ✓ REYES MATINEZ GUILLERMO ANDRES
- ✓ RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO

Por secretaría se informa que existe quórum deliberatorio, y decisorio.

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTA: No. 025	FECHA: 06 DE MARZO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 2 de 24

El presidente somete a discusión el orden del día leído, enviado previamente a los correos.

Anuncia que va a cerrar la discusión del orden del día.

Cierra la discusión.

Pregunta a la plenaria si aprueban el orden del día programado para la fecha.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

4°. HIMNO A DUITAMA.

Se escuchan las notas del himno a Duitama.

5°. DISCUSIÓN Y APROBACION DEL ACTA N° 020 DE 25 DE FEBRERO DE 2026.

El presidente JOSE GIL, manifiesta lo siguiente:

“Se abre a discusión el acta N° 020 del 25 de febrero de 2026, la cual fue enviada a sus respetivos correos, se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión. Ha sido aprobada por la unanimidad de los presentes, siguiente punto del orden del día”.

6°. CONTROL POLITICO SECRETARIA DE SALUD:

INTERVENCION DE LA DRA, XIOMARA MORALES LEON.

Según control de asistencia se registra el ingreso de los siguientes concejales: ADAME GOMEZ EDISSON LEANDRO, CELY RINCON JEISON JAVIER, CRISTIANO JACOME JOSUE DANIEL, FLECHAS GOMEZ WILLIAM, JOYA NIÑO LEONARDO ANDRES, ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER.

El presidente JOSE LUIS GIL, manifiesta lo siguiente:


“A toda la ciudadanía que nos acompaña a través de nuestra transmisión en Facebook Live y a las personas que nos acompañan desde las barras, informarles que el día de hoy tenemos sesión de control político a la Secretaría de Salud del municipio de Duitama a cargo de la doctora Xiomara, quien envió el informe y contemplan todas las respuestas radicadas por la bancada del Partido Cambio Radical, en este caso la bancada citante, a quienes les pregunto si desean hacer intervención inicial previo al inicio de este control político. Tiene uso de la palabra entonces la bancada citante, concejal JULIÁN GÓMEZ”.

El H.C. JULIAN GOMEZ, se manifiesta con lo siguiente:

“Muchísimas gracias, presidente. Doctora Xiomara, primero le agradezco por acompañarnos hoy, por aceptar esta citación a control político, doy por bien recibido su informe, el ánimo de este control político realmente es hacer un debate constructivo y preventivo también acerca de cómo está la salud en Duitama, con ese ánimo es que decidimos hacer como bancada este control político, ya que sabemos que a nivel nacional estamos enfrentando diferentes barreras o diferentes retos, donde sabemos que la gente no está teniendo la mejor atención en salud, no está adquiriendo sus medicamentos, la gente está indispuesta y lo que queremos más que todo es saber cómo lo estamos haciendo en Duitama, si nuestra capacidad institucional de verdad está respondiéndole a la gente en cuestión de salud pública, ya que sabemos que salud pública es calidad de vida para cada uno de nuestros ciudadanos, es para saber cómo la política pública de salud está llegando a todas las poblaciones de nuestro municipio, a las veredas, a los barrios, a las poblaciones vulnerables, a las poblaciones con discapacidad, a nuestros animales, esto más que un informe, más que cifras, más que administrativamente lo que queremos saber cómo concejo es cómo se está abordando la política pública de salud en el municipio de Duitama, cómo podemos estar previniendo la salud mental, que es un tema que de verdad nos está acogiendo y si sumerge se dio cuenta en ese informe, muchas de las preguntas van enfocadas a la prevención de la salud mental, del consumo de sustancias, de cómo estamos guiando a nuestros jóvenes, que realmente en este punto yo creo que lo que más nos debe interesar, se sumaron diferentes preguntas en el tema de los animalitos, de los refugios, varias cosas que en su informe yo sé que se van a responder muchas de estas preguntas, pero eso es, es construir una buena salud en el municipio de Duitama y con ese ánimo fue redactado este control político”.

El presidente JOSE GIL, se pronuncia:

ACTA: No. 025	FECHA: 06 DE MARZO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
<p>ACTA DE PLENARIA</p>		Versión: 1
		Página: 3 de 24

“Doctora Xiomara, a partir de este momento sumerje cuenta con una hora para dar respuesta al cuestionario radicado por la bancada del Partido Cambio Radical, posteriormente daremos el uso de la palabra a los honorables concejales y a las personas previamente inscritas desde las barras y contará con diez minutos adicionales para dar respuesta a los demás cuestionamientos que surjan”.

La doctora XIOMARA LEON, manifiesta lo siguiente:

“Buenas tardes honorables concejales, presidente del Concejo Municipal, a la ciudadanía que nos ve por medio de Facebook Live. En este contexto presentaré el informe detallado sobre las preguntas al cuestionario que me hace la bancada del partido, también agradecer la invitación a este control político para que entre todos podamos ver qué es lo que se viene realizando desde la Secretaría de Salud, cuáles han sido las acciones y cuáles han sido los avances que hemos tenido. Si bien es cierto, el tema de la salud está un poco complejo, no solamente a nivel municipal sino también a nivel nacional, pero tampoco es de desconocer que nos vamos a quedar con los brazos cruzados, el municipio tiene que obviamente tomar ciertas decisiones y medidas de acuerdo a las competencias que se nos indilgan. De acuerdo a ello, voy a presentar la primera pregunta que es:

1. Presente informe detallado sobre el avance de las metas de producto y resultado del plan de desarrollo “Duitama nuestra prioridad” para los programas a cargo de la dependencia, mostrando su evidencia y porcentaje de ejecución.

De acuerdo a ello, tenemos para el año 2025, 22 metas, de las cuales en su mayoría están en verde y amarillo. Esta Secretaría alcanza una ejecución presupuestal de un 98% entre los recursos apropiados y los recursos comprometidos, lo que evidencia también una ejecución planeada financiera, así como también una ejecución administrativa eficiente que se ha orientado también al cumplimiento de las metas de nuestro plan de desarrollo.

De acuerdo a ello, las metas en estado verde son 11 metas que indican que han sido cumplidas a cabalidad o con un avance acorde a la programación que ha sido establecida dentro del periodo evaluado; estas metas representan aproximadamente el 46% total de las metas del trimestre. Y las metas en estado amarillo son 9 metas clasificadas, las cuales también presentan unos avances parciales y requieren, pues, también un seguimiento permanente con el fin de garantizar todo el cumplimiento. Estas metas corresponden a un 38% total también de las metas trimestrales. Tenemos una meta que no se pudo cumplir el año pasado, la cual pertenece al CRUE, que es el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias. Hemos pedido las propuestas a los diferentes organismos de socorro, pero han llegado ya para la vigencia 2025 en el mes de diciembre, lo cual no sería apropiada la ejecución al finalizar el año.

Así las cosas, vemos en su generalidad que las metas propuestas en la Secretaría de Salud han dado una cobertura y un cumplimiento significativo, tanto en lo financiero como en lo ejecutado.

De acuerdo también a ello, tenemos para la vigencia 2026 un recurso apropiado de \$91.461.821.970 (Noventa y un mil cuatrocientos sesenta y un millones ochocientos veintiún mil novecientos setenta pesos), correspondiente al Fondo Local de Salud. Este presupuesto va para el régimen subsidiado en casi su mayoría con \$88.222.698.720 (Ochenta y ocho mil doscientos veintidós millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos veinte pesos); para salud pública \$2.705.934.666 (Dos mil setecientos cinco millones novecientos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos) y para el PIC van \$990.117.333 (Novecientos noventa millones ciento diecisiete mil trescientos tres mil trescientos treinta y tres pesos).


Se han suscrito hasta este momento 51 contratos; dentro de ellos se encuentran los contratos interadministrativos y los contratos de prestación de servicios correspondientes al talento humano. Como parte del avance de la ejecución de las metas institucionales, encontramos las áreas de vigilancia epidemiológica, el área de salud ambiental, el PAI, la salud mental, maternidad segura, zoonosis, auditoría, las EPS, salud pública y los contratos interadministrativos correspondientes al Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), el mantenimiento de la cava municipal y de la cadena de frío.

2- ¿Cuál es el presupuesto total asignado a la Secretaría de Salud para la vigencia 2025 y cuál es el porcentaje de ejecutado a la fecha?

Igualmente, corresponde a un presupuesto total asignado de \$86.724.654.957 (Ochenta y seis mil setecientos veinticuatro millones seiscientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y siete pesos), con recursos ejecutados de \$84.745.034.960 (Ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco millones treinta y cuatro mil novecientos sesenta pesos), con un porcentaje de ejecución actual del 97,71%.

3- ¿Cómo se distribuye el presupuesto entre salud pública, promoción y prevención, salud mental, aseguramiento y otros programas? Tenemos para el área de aseguramiento, como lo había mencionado,

ACTA: No. 025	FECHA: 06 DE MARZO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 4 de 24

\$82.437.749.814 (Ochenta y dos mil cuatrocientos treinta y siete millones setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos catorce pesos), correspondiente al 95,06%. Para salud pública y gestión tenemos \$2.811.656.257 (Dos mil ochocientos once millones seiscientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta y siete pesos), correspondiente a un 3,24%. Para promoción y prevención, \$1.105.752.485 (Mil ciento cinco millones setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos), correspondiente a un porcentaje del 1,27%. Para salud mental tenemos \$307.520.000 (Trescientos siete millones quinientos veinte mil pesos), con un porcentaje correspondiente al 0,35%. Y para discapacidad tenemos un presupuesto de \$61.976.400 (Sesenta y un millones novecientos setenta y seis mil cuatrocientos pesos), para un 0,07%.

4- ¿Qué recursos provienen del Sistema General de Participaciones y cuáles son de libre destinación?

La Secretaría de Salud cuenta con un presupuesto total asignado de \$86.724.654.957 (Ochenta y seis mil setecientos veinticuatro millones seiscientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y siete pesos) para la vigencia 2026, con un apalancamiento financiero de este rubro que proviene principalmente del Sistema General de Participaciones (SGP), que aporta \$34.783.947.737 (Treinta y cuatro mil setecientos ochenta y tres millones novecientos cuarenta y siete mil setecientos treinta y siete pesos). Complementado esto con los recursos de libre destinación, que ascienden a la suma de \$1.381.658.926 (Mil trescientos ochenta y un millones seiscientos cincuenta y ocho mil novecientos veintiséis pesos) y tenemos un recurso de la ADRES que corresponde al valor de \$40.295.729,30 (Cuarenta millones doscientos noventa y cinco mil setecientos veintinueve pesos con treinta centavos), que va para el área de aseguramiento.

5- ¿Existen recursos pendientes por ejecutar o comprometer? En caso afirmativo, ¿por qué?

Bueno, sí existen recursos pendientes que vienen del Sistema General de Participaciones (SGP). La situación fue que en mayo del año 2025 se generó el superávit presupuestal de recursos SGP. Debido a que es una destinación específica, se realiza una revisión a los indicadores de salud pública para definir en qué prioridades se va a invertir. Esta gestión, que se solicita una propuesta técnica a las universidades, a las IPS hospitalarias, a las organizaciones de gestión del riesgo, a personas naturales o jurídicas; pero una vez se hacen estas invitaciones a hacer estas propuestas, no tenemos una buena acogida por parte de las instituciones y esto es lo que ha demorado.

Si bien es cierto, hablamos de unos recursos de destinación específica que, tienen que cumplirse a cabalidad tal cual como nos lo indica la norma, pero para ello pues hemos tenido un poco de dificultad en la baja respuesta de las entidades consultadas. En el mes de noviembre se recibe una propuesta para esa fecha; los tiempos contractuales ya no permitían la ejecución de esos recursos y pues por eso no se pudo realizar dicha contratación. Sin embargo, los recursos no se perdieron, los recursos nuevamente se reprograman para su ejecución, garantizando la implementación estratégica y eficiente de las acciones en salud pública, para este año vuelven a generar los recursos, los recursos están ahí.


6- Presente una relación de todos los programas, proyectos, actividades, convenios y contratos realizados por la Secretaría de Salud durante el año 2025 y lo corrido el año 2026.

Los proyectos para el año 2025 corresponden en la parte izquierda al Código Asignado BIPIN y los nombres del proyecto; está el proyecto más grande que tiene la Secretaría de Salud correspondiente al PIC, el Plan de Intervenciones Colectivas que se desarrolla con la ESE Salud del Tundama. También se encuentra el proyecto de apoyo a la inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo de ambiente y situaciones de salud relacionadas a condiciones ambientales, vigencia 2026-2027 en el municipio. Apoyo a las actividades de bienestar y protección animal relacionadas en condiciones ambientales, vigencia 2026-2027. La administración y continuidad en la afiliación de la población al régimen subsidiado en la salud para la vigencia 2026-2027 en el municipio de Duitama. Y el aporte que va al 0,4% para inspección, vigilancia y control a la Superintendencia Nacional de Salud que corresponde al estimado de los recursos del régimen subsidiado para la vigencia 2026-2027.

De acuerdo a los contratos y convenios realizados en la Secretaría para el año 2025, tenemos contratos de prestación de servicio correspondientes a profesionales técnicos de apoyo a la gestión con 39 contratos. También contamos con contratos de bienes y servicios tales como lo es el de fumigación, el de software, la esterilización, atención veterinaria y tamizajes para un total de seis contratos. Convenios interadministrativos fueron cuatro que se desarrollaron con la ESE Salud del Tundama para el régimen subsidiado en Salud 1 y el aporte a la Supersalud 1 para un total de 51 contratos para el año 2025.

De acuerdo a los proyectos para este año 2026, tenemos el fortalecimiento a la autoridad sanitaria para el sistema de inspección, vigilancia y control en salud para las vigencias 2026-2027, el apoyo a las actividades de auditoría a empresas promotoras de salud, a los regímenes subsidiado y contributivo 2026-2027,

ACTA: No. 025	FECHA: 06 DE MARZO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 5 de 24

igualmente el aporte del 0,4% para la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de Salud que corresponde al estimado de los recursos del régimen subsidiado 2026-2027, la administración y continuidad en la afiliación de la población en el régimen subsidiado en salud para la vigencia 2026 y 2027, el apoyo a las actividades de bienestar y protección animal relacionadas con condiciones ambientales 2026-2027, apoyo a la inspección, vigilancia y control de factores de riesgo del ambiente y situaciones de salud relacionada con condiciones ambientales 2026-2027, fortalecimiento de la gestión en salud pública y el plan de intervenciones colectivas para la vigencia 2026-2027. De acuerdo a ello, presentamos contratos de prestación de servicios, igualmente 39 contratos para este año, los contratos interadministrativos a este año se desarrollan con la ESE Salud del Tundama, han sido dos procesos asociados al régimen subsidiado 6, otros contratos de auditoría y vigilancia en salud 4, para un total aproximado de 51 contratos para esta vigencia.

7- Informe el avance de las políticas públicas que quedaron plasmadas en el Plan de Desarrollo asignadas a su sectorial.

Para ello, por la política pública, como primera medida tenemos la política pública de bienestar animal; dentro de ella se encuentran unas líneas o un plan de acción a las cuales corresponde la educación y sensibilización comunitaria, donde se llevan principales actividades como jornadas pedagógicas y las charlas de cuidado y tenencia responsable de mascotas, la prevención del maltrato, la adopción responsable y las obligaciones sanitarias. Estas charlas van dirigidas a los docentes, a los estudiantes, a las juntas de acción comunal y a la comunidad en general. La producción y difusión de material pedagógico, se hace diseño también y distribución de las piezas gráficas, material didáctico y contenido digital que ha sido difundido y será difundido igualmente en las redes sociales institucionales para fomentar esos procesos de sensibilización. El fortalecimiento de la atención médico-veterinaria, es gestión de los procesos contractuales para la atención de urgencias médico-veterinarias, el albergue temporal y jornadas de esterilización. Contamos también con la Política Pública de Salud Mental en el municipio, que fue por acto administrativo 802 de 2023.

Dentro de ellas, también dentro de esta política, se encuentran unas líneas de acción estratégicas como lo es la promoción y prevención en salud mental, que corresponde a actividades fundamentales, tales como las acciones de promoción en salud mental en entornos educativos comunitarios, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la conducta suicida. También la articulación intersectorial, que es el funcionamiento y el fortalecimiento al Comité Municipal de Salud Mental para coordinación de acciones interinstitucionales, la actualización y armonización normativa, que está en revisión y ajuste de la Política Pública conforme a la Ley 2460 de 2025, la Política de Salud Mental 2025-2034 y el Decreto 0729 de 2025. La formulación está proyectada al Plan de Acción en Salud Mental 2026. Para esta política también estamos esperando el reglamento del departamento donde de allí ellos nos tienen que enviar algunas directrices para poder como municipio hacer una ejecución correcta a este Plan de Acción.

8- ¿Cuenta el municipio con un Plan Territorial de Salud Mental actualizado?


Para esta pregunta, las acciones en salud mental se orientan, como bien lo dije hace un momento, a la Política Pública de Salud Mental Municipal 2023, que fue adoptada por un acto administrativo, el número 802 de 2023. Actualmente se siguen adelantando procesos de armonización normativa y técnica debido pues igualmente a la actualización normativa nacional de salud mental que ha sido en el 2025 y de la cual seguimos esperando los lineamientos para podernos acoger de acuerdo a los lineamientos departamentales en el año 2026.

Se proyecta la formulación del Plan de Acción en Salud Mental, articulado con el Comité Municipal de Salud Mental. El proceso cuenta con un acompañamiento técnico y ese acompañamiento pertenece a la Secretaría de Salud de Boyacá. En este plan se busca garantizar una coherencia al Plan Territorial de Salud y al Plan de Desarrollo Municipal, asegurando la continuidad de las acciones de promoción y prevención en salud mental.

9- ¿Cuántos casos relacionados con intentos de suicidio se han registrado en el año 2024 y 2025, especificando cuántos han sido atendidos por la línea VIVE y cuál es el protocolo de atención establecido para dichos casos?

De acuerdo al sistema de información SIVIGILA, el comportamiento general de este evento para el año 2024 fueron 115 casos notificados de intentos de suicidio; para el año 2025 fueron notificados 82 casos. Así las cosas, se evidencia una disminución absoluta de 33 casos que equivalen a una reducción aproximada del 28,7% frente al mismo periodo acumulado anteriormente.

ACTA: No. 025	FECHA: 06 DE MARZO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 6 de 24

De acuerdo a los casos reportados por la línea VIVE, la conducta suicida tenemos que, para el año, 2024, hay que aclarar que la línea inició a funcionar en el mes de marzo del año 2024, donde para ese año se registraron un total de 74 llamadas en total; se recibieron 10 llamadas clasificadas como ideación suicida, que fueron 6 casos, y tentativa de suicidio, que fueron 4 casos. En esta parte quisiera aclarar que la línea VIVE y desde la Secretaría de Salud Municipal, los casos que se llevan a cabo son los primeros auxilios psicológicos y la contención emocional inmediata. Nuestra competencia no da para hacer intervención clínica, nosotros canalizamos los casos de intento, los contenemos y también los canalizamos con las IPS para una pronta cita de acuerdo a lo que solicite el caso. Igualmente, se hace una articulación con la Defensa Civil, la Policía Nacional, de acuerdo a la gravedad del caso para que los pacientes también sean trasladados de manera inmediata y haya una atención pronta y positiva. Se hace seguimiento de casos, si han sido inmediatamente valorados por psicología o por psiquiatría.

Para el año 2025, tenemos que se reportaron 280 llamadas en total a la línea VIVE; se reportan 34 llamadas que fueron clasificadas en 22 casos como ideación suicida y 12 casos como tentativa de suicidio. Estas llamadas hacen reconocer pues la pedagogía y la propagación de la línea VIVE en el municipio de Duitama y todo desde que nuestra entidad territorial ha hecho el llamado para que el ciudadano se apropie de la línea y pueda llamar. Aun cuando hay casos que no han sido notificados y desafortunadamente los casos que han llegado a un mal término, ninguno de esos casos ha sido reportado a la línea VIVE. Siempre tenemos un seguimiento permanente y constante de los casos. El equipo de psicólogas que tenemos dentro de la Secretaría de Salud ha sido muy acucioso en el tema de llevar este seguimiento a la población y obviamente pues a las EPS que también es nuestra labor.

Para el año 2026, a este momento tenemos 30 llamadas remitidas igualmente a la línea VIVE, han sido seis intentos de suicidio y desafortunadamente, como les contaba, tres suicidios consumados para nuestro municipio, pero ninguno de esos tres casos han sido reportados a nuestra línea VIVE. Han sido casos muy desconocidos; sin embargo, también es de mencionar y aclarar que desde la Secretaría de Salud estamos y el equipo está siempre dispuesto a hacer el acompañamiento a la familia, a hacer la protección en el duelo y estar en permanente conversación con las familias y prestar obviamente esos primeros auxilios psicológicos que de allí vienen.

10- ¿Qué programas específicos se están desarrollando para la prevención del suicidio en los jóvenes?


De acuerdo a ello, hay una implementación estratégica de la promoción en salud mental y la prevención de la conducta suicida en cumplimiento de la Ley 1616 de 2013 y la Ley 2460 de 2025. Esto se hace en campañas permanentes, en instituciones educativas, en las grandes empresas para fortalecer esos factores de riesgo. En las instituciones educativas considero que se ha hecho un enlace y una articulación pues muy valorada, porque pues nosotros también somos el apoyo hacia las psicoorientadoras que se encuentran dentro de la institución; como secretaria de Salud siempre he sido muy abierta a los temas y siempre pues a estar en esa comunicación constante del equipo de salud mental y las psicoorientadoras de las instituciones educativas. Igualmente se hacen charlas pedagógicas de acuerdo al avance de los casos y de acuerdo obviamente a la edad escolar. También tenemos la creación del grupo de apoyo 'Cuidándonos para Cuidar' con encuentros mensuales donde se manejan las emociones, las habilidades para la vida, el manejo de la autoestima y un plan de vida.

El año pasado para fortalecer la cadena de esta línea de salud mental hicimos una formación de 40 voluntarios en salud mental. La ciudadanía quiso hacerse partícipe para tener ese enlace directo con la comunidad.”

A este momento contamos con esos 40 voluntarios que, pues, ellos nos ayudan y son el enlace directo hacia la ciudadanía. Han trabajado y se han capacitado para que, incluyendo a los líderes de los colegios, promuevan esos hábitos saludables y la difusión de las líneas de emergencia; que también sean esos canales directos, como lo son los personeros, para que la Secretaría, tenga esa base y ese apoyo emocional que necesitan o que requieren de acuerdo a lo que se vaya presentando dentro de las instituciones educativas.

Para este año no solamente queremos llegar a las instituciones educativas, sino que sea un trabajo más completo, como lo es llegar también al núcleo familiar. Pues, si bien es cierto la base fundamental de la sociedad es la familia, es desde la familia y pretendiendo mirar esos casos de salud o de riesgo que se presentan en nuestra ciudad, tenemos que los niños son una fuente directa hacia sus familiares; es así como nosotros queremos hacer esa intervención de manera completa para que ni las familias, ni los niños se sientan afectados, ya sea por cualquier tipo de circunstancia, ya sea por aspectos emocionales, por violencia intrafamiliar o por cualquier tipo de violencia que se presente dentro de las familias.

ACTA: No. 025	FECHA: 06 DE MARZO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 7 de 24

También realizamos capacitación comunitaria en las rutas de atención, de prevención de violencias, de consumo de sustancias y de primeros auxilios psicológicos. Se han hecho campañas abiertas en el Parque de los Libertadores, en el Parque del Carmen, en las Américas, en la terminal y en distintos puntos claves de la ciudad para fomentar este tipo de capacitación, pero sobre todo de prevención; también para que conozcan esta Línea VIVE y sea de gran apoyo para esas personas que lo necesitan. Quizás en este momento muchas personas dentro de la ciudad no conocen la línea, que es de gran importancia; con muchos otros ya también hemos implementado estrategias como el 'pegatón' para pegar este tipo de número, como tal el de la Línea VIVE, dentro del transporte público, que es de gran capacidad para llegarle a nuestra ciudadanía y fortalecer la prevención que se hace desde todos los sectores y todos los ámbitos. Tanto es así que las instituciones educativas, para este año ya nos piden un apoyo directo; nos hacen el llamado para que nosotros vayamos a hacerle intervención y, obviamente, proyección de vida a estos jóvenes que se encuentran en ese riesgo psicosocial.

Aquí podemos ver un registro fotográfico de las mesas de participación con los niños y con los jóvenes; el registro fotográfico de la graduación del voluntariado. Ahí están los 40 voluntarios; dentro de esto, hay jóvenes, también hay personal de salud y ciudadanía en general que quiso hacer parte de este llamado de la Secretaría de Salud y ser una parte activa dentro de lo que nosotros queremos tener y, sobre todo, esa red emocional y de apoyo que nosotros queremos fortalecer dentro del municipio. Se encuentra la prevención y la promoción en las instituciones educativas; también encontramos el registro fotográfico de las empresas donde se han ido a impactar, las grandes empresas, y de las cuales pues también hemos servido como apoyo institucional a estas".

EL H.C. ALEXANDER ZAMBRANO, se pronuncia:

"Buenas tardes para todos, que pena una preguntita, eso lo suben a alguna red social, utilizan alguna estrategia diferente, esas campañas, si manejan por un medio masivo, que creo que no lo vi ahí en el informe".

La DRA XIOMARA MORALES, responde lo siguiente:

"Claro que sí, cada vez que se va a realizar una actividad y obviamente como forma de incentivo para participación de la comunidad, nosotros sacamos a flote obviamente la línea vive y también esa participación activa de las campañas en medios de comunicación, en la red municipal también se encuentran las actividades y el impacto que ha traído a estas, porque también es de aclarar, de decir y de exaltar que desde nuestra secretaría, el equipo de salud mental ha hecho un excelente trabajo y que también ha salvado muchas vidas. Aun cuando a veces no se vea tan así, pero nuestras profesionales siempre han estado dispuestas 24 horas, 7 días a la semana para responder a las necesidades que lastimosamente hoy tenemos en el municipio y es el factor más importante como el de la salud mental".

11- ¿Cuántos profesionales (psicólogos, trabajadores sociales, psiquiatras) hacen parte de la red municipal de apoyo?

"De acuerdo a ello, tenemos el equipo de salud mental, donde contamos con 4 profesionales en psicología; cabe aclarar que cada una de ellas hace referencia a un tema en específico según los lineamientos del departamento, pero que en conjunto también trabajan por la línea de la salud mental. Contamos también con un Centro de Escucha, compuesto en este momento por 2 profesionales: una psicóloga y una trabajadora social.


El Centro de Escucha tal vez no ha sido hasta este momento muy informativo, pero se va a tomar la decisión para esta vigencia 2026 de darle un giro y una transformación en lo que se venía dando es que el Centro de Escucha impactaba a población vulnerable, pero para este año quiero que también se impacte de manera general por los casos que se están presentando.

De acuerdo a ello, también se ha hecho un trabajo social, un trabajo comunitario y un trabajo de escucha dentro de este planteamiento. Recibimos a la ciudadanía de manera presencial en Cultivarte, con unos días de atención pertenecientes a los martes y jueves en las mañanas; los siguientes días, ellos impactan a la población casa a casa.

De acuerdo a los casos que se necesiten, ellos no solamente se quedan haciendo este tipo de contención o manejo dentro de la oficina de Cultivarte, sino que también salen a campo a identificar esos factores de riesgo. Ese equipo, también es una parte fundamental dentro de las estrategias del equipo de salud mental que impactan nuestro municipio.

12- ¿Existe articulación con instituciones educativas para detección temprana de casos?

ACTA: No. 025	FECHA: 06 DE MARZO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 8 de 24

Contamos con articulación con instituciones educativas, como lo venía mencionando; la detección temprana de casos es un trabajo que se hace de manera intersectorial con la Secretaría de Educación, que también es una parte fundamental. La Secretaría de Educación tiene que trabajar de la mano con la Secretaría de Salud para hacer esa identificación temprana de casos de nuestros jóvenes que se encuentran en riesgo: niños, niñas y adolescentes.

Siempre estamos en una comunicación continua y constante. De acuerdo a ello, la Secretaría de Educación maneja el programa 'Felizmente'; allá también manejan a los profesionales en psicología y también han hecho un gran trabajo y un gran equipo con las profesionales de la Secretaría de Salud; todo esto para fortalecer y articular de manera más compacta este tema de salud mental. También se hace implementación de estrategias de promoción, de prevención y tamizajes en entornos escolares. De acuerdo a ello, también tenemos el fortalecimiento de las OE (Orientación Escolar), la formación de líderes estudiantiles y las redes de apoyo que han querido promover el autocuidado y el reporte oportuno, la activación de rutas de atención y vigilancia epidemiológica para intervención y seguimiento oportuno.

13- ¿Cuál es el promedio de tiempo de asignación de citas en medicina general y especializada?

Tenemos que, para el tiempo de asignación de citas de medicina general según la IPS, es el siguiente: en la ESE Salud del Tundama, Famedic y Salud Vital, tenemos un tiempo de 1 a 3 días hábiles.

El tiempo para asignación de citas de medicina especializada, según el seguimiento por IPS, se discrimina de la siguiente manera: dentro del Hospital Regional como IPS, la Clínica Boyacá, Famedic, Salud Vital y el tiempo en promedio está de 1 a 2 meses. Si bien es cierto la norma no especifica el tiempo como tal que la IPS tiene que tener para generar una cita especializada, nos dice que la tenemos que tener de manera abierta todo el año por norma.

14- ¿Cómo está actualmente la ocupación de urgencias en la red municipal?

En cuanto a la hospitalización en adultos, tenemos un 156% de sobreocupación; la hospitalización pediátrica está a un 100% de sobreocupación; la ocupación total de hospitalización se encuentra en un 144% de sobreocupación.

En la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) para adultos hay un 155% de sobreocupación; en la atención de parto, un 135% de sobreocupación; en observación de adultos, un 438% de sobreocupación; la observación pediátrica está en un 117% de sobreocupación; y la ocupación de urgencias en su totalidad corresponde al porcentaje del 367% de sobreocupación.

En cuanto a la Clínica Boyacá, este porcentaje de ocupación es aceptable teniendo en cuenta que no cuenta con contratación a este momento de ninguna EPS y solamente se efectúa la atención de urgencias por evento. En la Clínica Boyacá tenemos en observación un porcentaje ocupacional del 35% y en hospitalización igualmente un 35% de ocupación."

15- ¿Qué EPS presentan mayores quejas en el municipio de Duitama?

"De acuerdo a ello, vemos que la Nueva EPS se encuentra en la primera línea con 2.049 PQRs, de acuerdo al ranking que se lleva a cabo acá dentro del municipio, a sabiendas que es la entidad que más afiliados tiene. A este momento, contamos con 65.000 afiliados para la Nueva EPS, lo que hace, pues obviamente, una sobreocupación en la red y no da una continuidad ni una oportunidad en el servicio de salud.

Seguida está la EPS Famisanar con 482 PQRs; sigue Coosalud con 401 Sanitas con 332 otras EPS (porque a veces vienen a consultar sobre entidades que no se encuentran dentro del municipio) con 292 PQRs; Cajacopi con 194 PQRs; Salud Total con 180 y Compensar, para la vigencia 2025, con 170 quejas.


Para el año 2026, se han presentado hasta el momento 509 PQRs de las diferentes entidades del municipio de Duitama. Las tres con mayor número son: Nueva EPS con 296 PQRs, Coosalud con 71 PQRs y Famisanar con 49 PQRs. De acuerdo a los motivos de inconformidad, la entrega de medicamentos es la principal causa de quejas, seguida por la falta de autorizaciones para citas de especialidades.

16- ¿Cuál es el estado de la cartera de las EPS con la red prestadora local?

Vamos a ver el estado de cartera con corte al 31 de enero de 2026. Respecto a la red hospitalaria del Hospital Regional de Duitama, tenemos:

- Cajacopi: \$2.480.107.964 (Dos mil cuatrocientos ochenta millones ciento siete mil novecientos sesenta y cuatro pesos).

ACTA: No. 025	FECHA: 06 DE MARZO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 9 de 24

- *Coosalud: \$9.613.701.824 (Nueve mil seiscientos trece millones setecientos unos mil ochocientos veinticuatro pesos).*
- *Famisanar: \$5.684.540.772 (Cinco mil seiscientos ochenta y cuatro millones quinientos cuarenta mil setecientos setenta y dos pesos).*
- *Nueva EPS: \$76.205.383.373 (Setenta y seis mil doscientos cinco millones trescientos ochenta y tres mil trescientos setenta y tres pesos).*
- *Salud Total: \$2.635.980.311 (Dos mil seiscientos treinta y cinco millones novecientos ochenta mil trescientos once pesos).*
- *Sanitas: \$7.923.268.940 (Siete mil novecientos veintitrés millones doscientos sesenta y ocho mil novecientos cuarenta pesos).*
- *Total, Cartera Hospital Regional: \$104.542.983.544 (Ciento cuatro mil quinientos cuarenta y dos millones novecientos ochenta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro pesos).*

De acuerdo a la cartera de la Clínica Boyacá, con el mismo corte:

- *Cajacopi: \$12.247.674 (Doce millones doscientos cuarenta y siete mil seiscientos setenta y cuatro pesos).*
- *Coosalud: \$34.777.956 (Treinta y cuatro millones setecientos setenta y siete mil novecientos cincuenta y seis pesos).*
- *Famisanar: \$2.202.827.288 (Dos mil doscientos dos millones ochocientos veintisiete mil doscientos ochenta y ocho pesos).*
- *Nueva EPS: \$20.069.104.753 (Veinte mil sesenta y nueve millones ciento cuatro mil setecientos cincuenta y tres pesos).*
- *Salud Total: \$63.718.763 (Sesenta y tres millones setecientos dieciocho mil setecientos sesenta y tres pesos).*
- *Sanitas: \$853.864.943 (Ochocientos cincuenta y tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y tres pesos).*
- *Total, Cartera Clínica Boyacá: \$23.236.541.380 (Veintitrés mil doscientos treinta y seis millones quinientos cuarenta y un mil trescientos ochenta pesos).*

El estado de cartera con la ESE Salud del Tundama:

- *Cajacopi: \$778.618.491 (Setecientos setenta y ocho millones seiscientos dieciocho mil cuatrocientos noventa y un pesos).*
- *Coosalud: \$35.071.421 (Treinta y cinco millones setenta y un mil cuatrocientos veintiún pesos).*
- *Famisanar: \$0 (Cero pesos).*
- *Nueva EPS: \$390.504.389 (Trescientos noventa millones quinientos cuatro mil trescientos ochenta y nueve pesos).*
- *Salud Total: \$52.380 (Cincuenta y dos mil trescientos ochenta pesos).*
- *Sanitas: \$13.025.995 (Trece millones veinticinco mil novecientos noventa y cinco pesos).*
- *Total, Cartera ESE Salud del Tundama: \$1.217.272.676 (Mil doscientos diecisiete millones doscientos setenta y dos mil seiscientos setenta y seis pesos).*

Es de aclarar que nosotros hacemos seguimiento, pero el ente que regula estos cobros se encuentra endilgado al departamento y a la Supersalud para los casos de las entidades intervenidas.


17- *Relacione la gestión respecto a la entidad Discolmets, operador logístico encargado de la dispensación de medicamentos, informando el acompañamiento realizado a los usuarios.*

De acuerdo a ello, para la vigencia 2025 se han realizado mesas de trabajo en compañía de la Personería Municipal. Como logro, se evidenció el traslado a un local más amplio, aumento de talento humano y fortalecimiento de canales virtuales para el sistema domiciliario.

Para la vigencia 2026, la vinculación del régimen contributivo de Nueva EPS a la farmacia Discolmets ha generado una alta congestión. Desde el 9 de enero, realizamos mesas de trabajo cada ocho días, los viernes, con el acompañamiento de la alcaldesa Municipal. Se evidencia la apertura de la segunda sede en el Parque del Carmen, donde funciona el régimen contributivo y subsidiado de Nueva EPS. En el local frente a Bomberos, se encuentran Cajacopi, Famisanar y Coosalud. Sin embargo, tener 65.000 usuarios en la Nueva EPS genera una congestión crítica. Implementamos un 'pico y cédula' como plan de contingencia de tres semanas, aunque la disminución no ha sido notoria por el volumen de población.

He sido reiterativa con la farmacia Discolmets sobre la falta de stock de medicamentos. Es una batalla que he tenido; he realizado requerimientos a la Supersalud, a la Defensoría del Pueblo y al Ministerio de Salud.

ACTA: No. 025	FECHA: 06 DE MARZO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 10 de 24

Incluso tuve comunicación con el Contralor Nacional para que revisara la situación en la ciudad. Pedí refuerzo de talento humano capacitado y nuevo, no simplemente dividir al personal existente.

Se hace recepción de inventario dos veces por semana y seguimiento diario por parte de la Secretaría de Salud. Contamos con un orientador permanente en la farmacia para evitar que el usuario deba trasladarse hasta la EPS por errores en fórmulas. He requerido a la Nueva EPS que cuente con un nuevo local, ya que el de la avenida Circunvalar es insuficiente. Ya voy por el tercer requerimiento para la Nueva EPS y he hablado directamente con su vicepresidenta, la doctora Lida, sobre la urgencia de un lugar habilitado que cuente con todas las características de atención.

Persiste la demora y los medicamentos pendientes, pero la Secretaría de Salud atiende estas PQRs de manera directa, dando respuesta inmediata y canalizando con las coordinaciones para ser ese puente eficiente entre el usuario y la entidad.

18- ¿Se han presentado cierres temporales de servicios por falta de pago o talento humano?

“Sí, de acuerdo a ello han sido situaciones principales en el mes de febrero de 2025: hubo una intermitencia en servicios de primer nivel de la EPS Salud Total debido al aumento de los usuarios por el traslado de la EPS Compensar en Boyacá. La EPS al principio no contaba con la capacidad suficiente, por lo que la EPS se contrató con la IPS Famedic que ahora se encuentra operando dentro del municipio en la sede de las Américas, normalizando de buena manera la atención a los ciudadanos.

Para noviembre de 2025, hubo una intermitencia en servicios de primer nivel de Nueva EPS Régimen Contributivo por paros de talento humano en la IPS Famedic debido a retrasos en pagos de nómina. La situación se estabilizó en diciembre de 2025; ningún caso de nómina fue reportado a la Secretaría de Salud, lo dejo como aclaración.

Para febrero de 2026, la Clínica Boyacá suspendió temporalmente los servicios de segundo nivel para Nueva EPS Régimen Contributivo por carteras de retrasos en pagos. La atención se restablece en ese mismo mes mediante la contratación con el Hospital Regional.

19- ¿Qué campañas de prevención se han desarrollado este año en salud sexual, consumo de sustancias, enfermedades crónicas y violencia intrafamiliar?

Para salud sexual, se han hecho campañas de tamizaje para VIH, sífilis, hepatitis B y C, que han sido dirigidas a población clave y también se han hecho actividades en zona urbana y zona rural, articulando con EPS para activar las rutas de atención integral según la Resolución 1314 de 2020, con un seguimiento especializado en psicología e infectología para casos positivos.

De acuerdo al área de consumo de sustancias psicoactivas, se ha realizado la conformación de 3 comités intersectoriales y elaboración del plan de trabajo para fortalecer la prevención; la implementación de 2 nuevas Zonas de Orientación Escolar (ZOE) y seguimiento a la zona existente en las instituciones educativas; la coordinación con colegios y la ESE Salud del Tundama para prevención de consumo de sustancias psicoactivas, violencia, suicidio y embarazo en adolescentes. Reportamos el avance en el sistema de información para gestión de riesgo en salud mental y el consumo de sustancias.

De acuerdo a enfermedades crónicas, tenemos las acciones de prevención y vigilancia de cáncer de mama, de cuello uterino y cáncer infantil; jornadas educativas según el calendario nacional y el seguimiento a la desnutrición infantil conforme a la Resolución 2350 de 2020, con una recuperación del 68% de casos en 2025 y el 87% en febrero del año siguiente. Esta elaboración de diagnóstico nutricional municipal ha sido con la participación en el Comité SAN (Seguridad Alimentaria y Nutricional) y la promoción de estilos de vida saludable”.

El presidente JOSE GIL, se pronuncia:


“Qué pena te interrumpo, pero para informarte que te quedan sólo 5 minutos para terminar de dar respuesta al cuestionario; entonces si podemos agilizar de pronto un poco para que alcances a responder todas las preguntas”.

La doctora XIOMARA MORALES, sigue su intervención:

“Listo. De acuerdo a ello termino con las campañas de violencia intrafamiliar: desarrollo de campañas que se encuentran endilgadas dentro del desarrollo del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).

20- ¿Cuál es la cobertura actual de vacunación en el municipio?

ACTA: No. 025	FECHA: 06 DE MARZO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 11 de 24

Tenemos el trazador de terceras dosis de pentavalente de 1 año para el municipio de Duitama. Para el año 2026, en su generalidad, la vacuna para el año 2025 tuvo un alcance positivo y útil de acuerdo a los registros que se hicieron con el departamento.

21- ¿Qué estrategias se están implementando para reducir la accidentalidad asociada a motociclistas desde el componente de salud pública?

En el marco del Plan de Acción en Salud (PAS), ejecutamos estrategias de Información, Educación y Comunicación (IEC) orientadas específicamente a la mitigación de siniestralidad vial. Desarrollamos talleres y jornadas de sensibilización técnica dirigidas a los actores viales vulnerables, categoría que dentro del contexto de movilidad de Duitama prioriza de manera directa a los motociclistas. Complementamos esta intervención con capacitaciones en primer respondiente para la atención inmediata en vía, el fortalecimiento de la vigilancia en salud pública y una gestión intersectorial que permita abordar la accidentalidad como un fenómeno de impacto multicausal en la salud de los habitantes.

22- ¿Existe diagnóstico actualizado de las principales causas de morbilidad e inmortalidad en Duitama?

Sí. Disponemos del Análisis de Situación de Salud (ASIS) del municipio de Duitama, el cual se encuentra debidamente actualizado. Este es el instrumento técnico oficial que nos permite consolidar, analizar y priorizar la información sanitaria del territorio. El ASIS funciona como la hoja de ruta para la planificación institucional, facilitando la toma de decisiones basada en evidencia y permitiendo la formulación de políticas públicas en salud que respondan a la realidad epidemiológica actual de nuestra población.

23- ¿Cuál es la proyección de riesgos en salud pública para los próximos dos años?

Para el bienio 2026-2027, la proyección de salud pública en Duitama se fundamenta en las siguientes variables críticas:

- **Dinámica demográfica:** Presentamos una transición epidemiológica marcada por un índice de envejecimiento poblacional del 93,6%. Observamos una disminución sostenida de nacimientos frente a un aumento proporcional de adultos mayores, lo que genera una presión creciente en la demanda de manejo de enfermedades crónicas y cuidados paliativos.
- **Entorno Urbano:** Con un 89,3% de la población residiendo en el casco urbano, se proyecta un incremento del sedentarismo y de factores ambientales que favorecen las patologías crónicas no transmisibles.
- **Riesgos Epidemiológicos Prioritarios:** Identificamos un incremento proyectado en la enfermedad renal crónica y una mayor presión sobre los servicios de diálisis. Asimismo, las enfermedades cardiovasculares y la salud mental se posicionan como las principales fuentes de inequidad, evidenciando un aumento en trastornos de ansiedad, violencia contra la mujer y riesgo de conducta suicida.
- **Salud Materno-Infantil:** Mantenemos bajo vigilancia el indicador de bajo peso al nacer, que se sitúa en un 12,39%.


Ante este panorama, establecemos dentro del PAS metas estratégicas como el incremento del 10% en la actividad física escolar, la reducción del 10% en la prevalencia de caries mediante la estrategia "Soy Más Sonriente" y el fortalecimiento de la atención territorial con equipos básicos de salud. Estos desafíos nos obligan a priorizar la transición hacia un modelo preventivo y predictivo con intervención temprana.

24- ¿Qué medidas estructurales considera necesarias la Secretaría para fortalecer el sistema de salud local?

Considero imperativo fortalecer la articulación liderada por esta Secretaría a través de las mesas técnicas de trabajo con las EPS, IPS y entes de control. Estas medidas deben incluir:

1. **Participación Ciudadana:** Promover y garantizar los espacios para las veedurías, reconociéndolas como la voz fundamental del ciudadano para mantener una comunicación directa y efectiva con el sistema.
2. **Sostenibilidad Financiera:** Realizar un seguimiento riguroso al flujo de pagos y a la depuración de cartera, asegurando que los recursos lleguen oportunamente a los prestadores para garantizar la continuidad del servicio.
3. **Vigilancia Superior:** Solicitar y mantener el apoyo de los organismos de control de nivel departamental y nacional, ejerciendo presión técnica para que las entidades cumplan con sus obligaciones de cobertura y calidad dentro del área de sus competencias.

ACTA: No. 025	FECHA: 06 DE MARZO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 12 de 24

25- ¿Bajo qué acto administrativo se formalizó la elección de la Junta Defensora de Animales y cuál es el mecanismo de convocatoria pública utilizado?

El marco jurídico que formaliza este proceso es el Acuerdo Municipal 027 de 2025, por medio del cual se crea la Junta Municipal de Protección y Bienestar Animal de Duitama. Este espacio institucional garantiza la participación en la formulación, articulación y seguimiento de las políticas de bienestar animal. Para asegurar la representatividad de las fundaciones legalmente constituidas y activistas, se realizó una convocatoria pública y abierta mediante piezas audiovisuales en los canales oficiales de la Alcaldía, comunicación directa vía WhatsApp y remisión formal de oficios. El cronograma establecido incluyó una reunión de elección de delegados el 18 de febrero de 2026, seguida de la designación del delegado de los médicos veterinarios el 11 de marzo, culminando con la instalación oficial de la Junta programada para la última semana de marzo de 2026 bajo principios de transparencia y gobernanza local.

26- Informe a esta corporación cuáles estrategias se están llevando a cabo para la protección y bienestar de animales en situación de calle y acciones que se implementan para dar cumplimiento a la Ley 1774 de 2026.

En cumplimiento de la Ley 1774 de 2026, la cual otorga el estatus de seres sintientes a los animales, la Secretaría de Salud desarrolla acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) sanitario y de bienestar animal, articuladas con la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía) y la Ley 2054 de 2020. Nuestra operatividad se divide en dos rutas:

Animales con propietario: Realizamos rutas de canalización que incluyen la identificación del responsable, orientación técnica, inspección de condiciones de bienestar y, de ser necesario, la activación de rutas legales. Estas acciones son lideradas directamente por el médico veterinario vinculado a la Secretaría.

Animales en condición de abandono: Ejecutamos estrategias de control poblacional mediante procesos contractuales para jornadas de esterilización, vacunación y atención médico-veterinaria básica. Fortalecemos la cultura de "Adopción Responsable" a través de la Cartelera Permanente de Adopciones, programa que durante el último año permitió encontrar hogar para 25 animales. Todas estas acciones buscan reducir el abandono, prevenir el maltrato y consolidar una cultura de respeto animal en el municipio.

27- Avance referente a la meta del Plan de Desarrollo del Refugio Animal (2026-2027).

En el marco del Plan de Desarrollo de Duitama, nuestra prioridad para la presente vigencia se centra en la prestación del servicio de albergue municipal para animales en condición de calle o vulnerabilidad. Proyectamos una capacidad de atención de hasta 100 animales por año, cifra sujeta a la disponibilidad presupuestal y a los criterios técnicos de nuestro equipo médico veterinario.

Este servicio está integrado funcionalmente dentro del contrato de prestación de servicios veterinarios para asegurar una atención integral. El ingreso al albergue se determina exclusivamente bajo valoración profesional, priorizando animales víctimas de maltrato, aquellos en recuperación posquirúrgica, casos con compromiso clínico que impida su retorno inmediato o situaciones de riesgo sanitario. Además, el albergue opera bajo la estrategia CERC (Captura, Esterilización y Retorno), funcionando como un espacio de alojamiento temporal durante el periodo posoperatorio para garantizar un retorno controlado al territorio.

28- Informe de esterilizaciones y jornadas de vacunación (Comparativa 2020 vs. 2025).


Presento ante esta corporación un balance que refleja el fortalecimiento institucional en materia de salud pública y bienestar animal. Al realizar el análisis comparativo entre el año 2020 y el cierre de 2025, los resultados son los siguientes:

En cuanto a las esterilizaciones, hemos logrado un incremento histórico, pasando de 80 procedimientos en 2020 a un total de 1.652 intervenciones en 2025. Este avance representa un compromiso real con el control poblacional ético en el municipio.

Respecto a la vacunación antirrábica, mantuvimos una cobertura sólida con 21.474 dosis aplicadas en 2025, frente a las 21.462 registradas en 2020. Asimismo, las jornadas de vacunación en territorio aumentaron de 19 jornadas en 2020 a 29 jornadas en 2025, permitiendo una mayor descentralización del servicio y alcance en sectores vulnerables.

29- Que Garantía de derechos a través del COPACO e instancias de autoridad ciudadana.

ACTA: No. 025	FECHA: 06 DE MARZO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 13 de 24

En Duitama, el Comité de Participación Comunitaria en Salud (COPACO) es el eje para garantizar los derechos de los usuarios mediante el control social, el seguimiento al Plan Territorial de Salud y la formación de líderes comunitarios.

Actualmente, el municipio cuenta con las siguientes instancias de participación y autoridad ciudadana plenamente activas: el Concejo Municipal y el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, el Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE), la Red de Vigilancia Comunitaria, las Mesas de Articulación Intersectorial y el Consejo Municipal de Política Social (COMPOS). Adicionalmente, operan las ventanillas únicas para la recepción de peticiones, quejas y reclamos.

Reconocemos que existe un reto ante la baja participación comunitaria, por lo cual, desde esta Secretaría, estamos fortaleciendo la vinculación de organizaciones sociales mediante estrategias de formación técnica y sensibilización, asegurando que la voz ciudadana sea el motor de la mejora en la prestación de los servicios de salud. Con esto concluyo las respuestas al cuestionario radicado. Gracias”.

El presidente JOSE GIL, manifiesta lo siguiente:

“De esta forma entonces vamos a dar el uso de la palabra a las bancadas del honorable Concejo Municipal. Algún concejal o alguna bancada desea intervenir, por favor levanten la mano. Voy a cerrar las intervenciones. Tienen el uso de la palabra la bancada del Partido Oxígeno. Tiene el uso de la palabra la concejal Paula Cerinza”.

La H.C. PAULA CERINZA, comunica lo siguiente:

“Gracias señor presidente, Realmente, con lástima y pesar debo decir que este informe es mediocre. Yo confiaba que en estas 79 páginas nos iban a plasmar los resultados, las estadísticas y el trabajo realizado por la Secretaría de Salud; puede que lo hayan hecho, pero en el documento no queda plasmado absolutamente nada de la ejecución ni de las actividades realizadas. Lo único que hicieron en este informe fue copiar y pegar actividades, pero no relacionan cifras de cuántas esterilizaciones hicieron, cuánto trabajo se adelantó o cuántas instituciones fueron impactadas. De nada sirve que hoy nos acompañen los contratistas y la secretaria si la información no es verificable para que este Concejo Municipal.


Revise el trabajo del año 2025. Es preocupante porque relacionan un presupuesto asignado que fue un valor de \$86.000.000.000 (ochenta y seis mil millones de pesos), de los cuales fueron ejecutados \$84.000.000.000 (ochenta y cuatro mil millones de pesos). Aunque mencionan que el desempeño financiero fue sobresaliente y con una ejecución global que arroja un cumplimiento total de las metas, uno va y mira y las metas realmente no coinciden con lo que plasmaron; hay metas del 70%, 75% y muchas de ellas con menos del 50% sin pruebas documentales, ni cifras reales, más allá de un porcentaje, no podemos validar lo plasmado. No desmerito el trabajo de los 51 contratistas presentes, pero pareciera que fuera la primera vez que la secretaria es citada a un control político, no es visible cuántas jornadas de vacunación se hicieron, cuántas campañas de entornos saludables o de gestión de riesgos se ejecutaron, ni cuántos establecimientos fueron inspeccionados, cuántos animales se atendieron o cuántas emergencias veterinarias se cubrieron. Solo presentan porcentajes, y en esas 79 páginas muchas de la cartera, quien debería conocer sustentó. Esperaba una exposición superior por parte de la encargada de la cartera, quien debería conocer plenamente el trabajo mancomunado de sus contratistas. Lo que hicieron hoy fue leernos un informe sin dar respuesta clara al cuestionario radicado por la bancada de Cambio Radical.

En bienestar animal, mencionan jornadas que se solicitaron, pero no se realizaron; no especifican fechas, cuántas personas fueron sensibilizadas, cuántas urgencias fueron atendidas ni cómo va el servicio de albergue temporal. Solicito que toda esta información se nos haga llegar por escrito.

En salud mental, el tema es aún más delicado, nos informan una disminución del 28,7 en los intentos de suicidio, cuando el reporte de la Defensa Civil del mes de febrero menciona un incremento de más del 277%. Según sus cifras, en 2025 hubo 82 intentos de suicidio, pero la Defensa Civil reporta 287. ¿Con qué información nos quedamos? Esto sugiere que la Secretaría no está recibiendo todos los casos o no existe una articulación real con los demás entes de la ciudad. Tampoco mencionan el impacto de las campañas de salud sexual, violencia intrafamiliar o prevención de consumo de sustancias psicoactivas. No especifican qué instituciones educativas fueron impactadas, ni cuántos estudiantes participaron.

El tema de salud mental afecta a todos los rangos de edad y género en Duitama, y aunque existan psicólogas en la dependencia, hoy la Secretaría no pudo demostrar el trabajo realizado. Solicito nuevamente que nos envíen de manera escrita los datos estadísticos que permitan evaluar su gestión. Finalmente, respecto a las EPS, es un tema que perjudica a miles de usuarios y sobre el cual tampoco vemos claridad en el informe. Yo espero, en serio, de corazón que espero que esas 6 mesas que ustedes hoy nos mencionan, que con el trabajo de discolmets, se pueda dar a fin término para que le pueda dar solución a los diferentes

ACTA: No. 025	FECHA: 06 DE MARZO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 14 de 24

usuarios y usuarias, porque si bien ahí se menciona, pues realmente yo sigo viendo y lastimosamente las filas eternas a las 3, 4 de la mañana para recoger medicamentos y realmente no nos podemos quedar en eso.

El tema de la Junta de Protección Animal, yo quisiera preguntar quiénes la conforman, porque al día de hoy no lo sabemos. Solicito que nos relacione por escrito cuántas fundaciones, hogares de paso o albergues animales están registrados legalmente en la ciudad de Duitama. Lo digo porque soy doliente en este tema; al igual que muchos de los animalistas que hoy nos acompañan, hago parte de un albergue voluntario y desconozco qué otras organizaciones existan actualmente y quiénes integran dicha Junta. Considero que era un proceso que requería más tiempo; ustedes mencionan que se envió información a través de grupos de WhatsApp y otros medios, por lo que exijo que se anexasen las pruebas de dicha convocatoria para realizar el seguimiento pertinente, ya que no percibo un impacto real.

Finalmente, señora secretaria, esperaba un mejor balance sobre las metas del Plan de Desarrollo. Hubiera querido que detallara cuántos recursos se ejecutaron por cada porcentaje de avance, porque si bien fueron eficientes para gastar el presupuesto, no lo han sido para entregar resultados tangibles. Presentan metas con avances del 40% pero en este informe pretenden validar un 50% de ejecución basándose únicamente en la expedición de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP). Eso, en la práctica, no se traduce en mejoras para los ciudadanos Duitamenses. Si yo fuera la bancada citante, no habría aceptado este informe que no da respuesta de fondo a lo solicitado”.

El H.C. RICARDO RIVERA, comunica que:

“Gracias, señor presidente, por el uso de la palabra. Un saludo, doctora Xiomara, a los funcionarios de la Secretaría de Salud y a los ciudadanos y líderes que nos acompañan. Mi intervención es, en gran medida, una recomendación técnica. Doctora Xiomara, literalmente se limitaron a leer las diapositivas; lo que esperábamos, desde su experiencia y el trabajo de su equipo, era una exposición más específica: a qué barrios asistieron, qué entidades tocaron y cronogramas exactos. Ese tipo de detalles complementaría mucho mejor el control político.

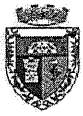
Tengo dos temas puntuales: En el orden local, me gustaría conocer al detalle el contrato de fumigación: si se ejecutó, qué zonas se priorizaron y dónde se realizaron las actividades. Vi que hay un presupuesto de \$20.000.000 (veinte millones de pesos), por lo que solicito que nos haga llegar el informe detallado de los sectores beneficiados. Asimismo, requiero saber en qué se ejecutaron específicamente los \$307.000.000 (trescientos siete millones de pesos) asignados en el presupuesto de 2025 para salud mental. Si bien reconozco el trabajo armónico con las instituciones educativas, es necesario desglosar ese gasto y profundizar en el funcionamiento de la 'Línea Viva': ¿quién recibe las llamadas?, ¿son contratistas directos de la administración?, ¿funciona las 24 horas? Observo con preocupación que en los primeros meses de 2026 ya hay 3 suicidios confirmados y las cifras de atención muestran una tendencia creciente.

Quisiera saber también si existe articulación con el proyecto de \$22.000.000.000 (veintidós mil millones de pesos) mencionado para la unidad de salud mental en el Hospital Regional de Duitama. ¿Están trabajando de manera conjunta con el hospital y la Gobernación para aportar su experiencia técnica en esa futura unidad?

En el orden nacional, debo mencionar una crisis que no es menor. Existe un 156% de ocupación en el Hospital Regional de Duitama, mientras la Clínica Boyacá está en un 35%. Esta disparidad se debe, en parte, a que la Nueva EPS ha cortado servicios por una deuda de \$20.000.000.000 (veinte mil millones de pesos); ninguna entidad sobrevive a eso. Esto ya no es solo un problema de salud, es una crisis financiera que afecta el empleo y la estabilidad de las IPS. El Hospital Regional acumula deudas por \$70.000.000.000 (setenta mil millones de pesos). Deseo saber si, ante esta crisis de pagos, la Secretaría ha manifestado inconformidad mediante documentos o gestiones ante la Supersalud, la Secretaría Departamental o el Ministerio de Salud.

Finalmente, quiero consultar si la Secretaría tiene algún resorte sobre el control de precios de medicamentos en el municipio, basado en una experiencia personal el año pasado con anticoagulantes, ante la escasez en la Nueva EPS, no hubo más opción que comprarlos externamente. Al realizar la averiguación en varias droguerías del municipio y solo encontramos el medicamento en una de ellas, el costo era de \$307.000 (trescientos siete mil pesos) por la caja que necesitaba, la cual era esencial. Durante horas estuvimos llamando a otros establecimientos en Duitama y no hubo existencias. Al cabo de esas dos horas, volví a contactar a la misma droguería y el precio del medicamento había subido \$70.000 (setenta mil pesos) de manera injustificada. Literalmente, me vi obligado a realizar la compra porque no existía otra opción. Ante esta situación, quiero saber si el municipio de Duitama, a través de su Secretaría de Salud,

ACTA: No. 025	FECHA: 06 DE MARZO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
<p>ACTA DE PLENARIA</p>		<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 15 de 24</p>

posee alguna facultad para la regulación de precios o vigilancia en estos establecimientos. Deseo conocer si estas quejas pueden radicarse ante su dependencia para que sean tramitadas, o si la Secretaría de Salud carece de competencia en estos casos. En este último escenario, les solicito informarnos como ciudadanos a qué entidad debemos emitir este tipo de reclamaciones. Es un tema álgido, preocupante y que nos afecta a todos. Muchísimas gracias, señor presidente”.

El presidente JOSÉ GIL, comunica que:

“Gracias a la bancada del Partido Oxígeno por el buen uso del tiempo. Siguen abiertas las intervenciones de los concejales. Tiene el uso de la palabra el concejal Julián Gómez”.

El H.C. JULIÁN GÓMEZ, responde lo siguiente:

“Gracias, apreciado presidente. Solicito el uso de la palabra para proponer lo siguiente a mis compañeros, y si es el caso, tomo la vocería de la bancada para manifestar que desistimos de las conclusiones finales.

Doctora Xiomara, quiero pedirle que, si usted lo ve posible, se apoye en todo el equipo técnico de la Secretaría de Salud que hoy nos acompaña para reforzar los temas sobre los que este concejo requiere absoluta claridad. Como mencioné en mi intervención inicial, lo que esperábamos era una exposición del informe, no que se limitaran a leer el documento que nosotros ya habíamos revisado previamente. No quiero que este control político termine sin llegar a nada concreto, más allá de las quejas habituales. Por mi parte, no tengo inconveniente en que los profesionales de su equipo pasen al atril y nos expliquen detalladamente cuáles han sido las campañas y qué resultados tangibles se han obtenido. En los contratos que revisé, solo se menciona la palabra ‘apoyo’, pero no se evidencian impactos reales.

Si bien tenemos una ejecución presupuestal casi completa, es imperativo conocer los resultados. Necesitamos transmitir a los ciudadanos de Duitama un mensaje de confianza y seguridad de que la política pública de salud municipal está avanzando. Las dudas de mis compañeros y las mías persisten, y el informe por sí solo no llega a la gente en sus casas. Reitero, señor presidente, que desisto de mis conclusiones con tal de escuchar un informe técnico mucho más sólido. Muchísimas gracias”.

El presidente JOSE GIL, se pronuncia:

“Compañeros de acuerdo al reglamento interno no nos permite que participen ni contratistas ni otros servidores públicos solamente el funcionario citado teniendo eso en cuenta siguen abiertas las intervenciones de parte del concejo municipal tiene el uso de la palabra concejal Guillermo Reyes”.


EL H.C. GUILLERMO REYES, manifiesta lo siguiente:

“Gracias presidente, yo creo que ya la doctora Paula dijo mucho de lo que sentimos y en este momento pues vemos unas ejecuciones presupuestales bastante altas, pero en metas no llegamos a los considerados requeridos; vemos metas del 31% pero ejecuciones del 98% financiero, y volvemos a lo mismo: no tenemos la información real. Cuántas personas se trataron, cuántas campañas, a quiénes afectó, cuántos animales están en el refugio, cuántos se les hicieron, esos datos como tal puntuales a mí sí me gustaría, presidente, es que los solicitemos por escrito, por favor, que le haga llegar a la corporación para que nosotros podamos decir a la ciudadanía realmente eso, cantidades exactas. Porque vemos que el sistema como tal sí está desbordado; entonces, digamos, vemos el trabajo que se ha hecho con la Nueva EPS y Famedic, pero seguimos desbordados de la administración municipal, pero pues tenemos que también buscar soluciones.

Yo creo que las cifras de \$76.000.000.000 (setenta y seis mil millones de pesos) de deudas al Hospital Regional, de ocupaciones del 300% o 350% y nosotros desde la ciudad ¿qué estamos tratando de solucionar? No solamente dejarle al hospital que se quede solo; yo creo que es momento de que Duitama busque una institución de primer nivel propia, nueva, o si se puede transformar la ESE en una institución. Entonces las urgencias están llenas porque no tienen los enfermos a dónde pasar a piso y con esos déficits, dicho por el mismo jefe de urgencias del Hospital de Duitama, el doctor Álvaro Estupiñán, pues tenemos que buscar y gestionar estos recursos, porque sabemos que siguen fortaleciendo el hospital que es regional, que es para todos, para más de 15 municipios, pero no estamos fortaleciendo la red de atención de Duitama. Entonces busquemos que sea una institución de primer nivel donde tengamos unas camas de hospitalización y, si acaso, un sistema de urgencias para poder descargar esto del sistema y que podamos gestionarlo.

Lo de la Nueva EPS creo que es una bomba de tiempo para la ciudad, tener a más de la mitad de la población afiliada a una entidad intervenida nos pone en un riesgo sistémico, y si seguimos así tomando decisiones, eso nos va a explotar en la cara a todos los Duitamenses que se inventó el Gobierno Nacional en su momento, porque pues está peor de cuando le intervinieron la EPS. Pero sí necesitamos nosotros aquí buscar una solución para los Duitamenses, no solamente lo legal y que se ha venido haciendo de buscar y tocar las puertas y decir, pero pues la solución no llega. Entonces vemos el pico y cédula que tenemos en el dispensario, pero las filas siguen iguales; entonces la solución no se dio, de pronto esa no es

<p>ACTA: No. 025</p>	<p>FECHA: 06 DE MARZO DE 2026</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA</p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 16 de 24

la solución y lo otro, decirles a ellos mismos, no es que abran más puntos, ¿pero para qué abren más puntos si la Nueva EPS no les paga? O sea, tampoco podemos decir aquí realmente quién es el culpable y, como lo decía Ricardo, yo no sé el Hospital Regional cómo hace con una deuda de \$76.000.000.000 (setenta y seis mil millones de pesos), con razón las mismas clínicas dicen: “dejó de atender”.

Entonces sí es esa invitación, doctora, primero que todo a que en cada una de las cosas nos pueda enviar las cifras puntuales para poder decírselas a la comunidad, y lo otro es que aparte de eso nos involucre a todos y a toda la comunidad en todas las decisiones. Se hizo la convocatoria en la red social de la administración para la creación de la junta de los cargos, gestión de elección, pero pues sí me gustaría ver el acta de cuántos fueron y quiénes fueron, pues porque para hacer una convocatoria y vayan 6 personas la gracia es que sea masivo porque hay muchas fundaciones; entonces hacer esa convocatoria más amplia escuchando todos los sectores de la ciudad, porque al fin de cuentas eso no es para que la junta que se propuso acá y que en compañía suya se aprobó, no es solamente para cumplir el requisito, sino es para que realmente sea ese ente asesor que la ciudad necesita, ese ente de acompañamiento que la ciudad necesita, de que hayan voces disímiles dentro del mismo para que le digan qué está mal, porque para que nos den aplausos ¿para qué? Si seguimos y no solucionamos los problemas, aquí es la solución de los problemas en muchos sentidos. La Secretaría de Salud creo que hace un trabajo bastante fuerte, bastante loable, llegan ahorita a la salud de todos los Duitamenses y sé que ustedes hasta están desbordados solucionando todo esto de las EPS, pero tampoco podemos dejar descuidados los otros frentes porque entiendo que el presupuesto casi todo tiene su destinación específica. Entonces sí se necesita un esfuerzo para que la ciudad lo haga ahorita en el superávit; pues hagamos ese esfuerzo, invito a mis compañeros para fortalecer lo que se necesita dentro de la Secretaría para no solo cumplir, sino realmente darle calidad de vida a los ciudadanos. Muchísimas gracias, señor presidente”.

EL H.C. LEANDRO ADAME, se pronuncia:


“Señor presidente. Yo voy a iniciar diciendo que endilgarle una culpa a la secretaria por ciertas situaciones a veces creo que no es justo. Debemos partir de que muchas veces se le exige al secretario que el cuestionario que se le remite sea respondido de acuerdo a como está formulado, y si revisamos este cuestionario, pues tendremos que ir a los verbos rectores de cada una de las preguntas. Si nosotros le preguntamos a la secretaria, por ejemplo, cómo es tal programa, cuáles son las intervenciones, qué estrategias están desarrollando o qué campañas de prevención se están realizando, pues ella se limita a contestar lo que le estamos preguntando. Si no le preguntamos cantidades o especificidades sobre algunas situaciones, pues obviamente no va a contestar eso. Sin embargo, hay otras preguntas que sí fueron contestadas. Por ejemplo, yo les hablo aquí ya que no tenemos la posibilidad de la propuesta que hizo nuestro compañero de que, si revisamos bien el cuestionario y las respuestas, encontramos cosas de las que aquí hablamos. En una pregunta donde se piden las cifras sobre la esterilización desde el 2020 al 2025, yo les digo a mis compañeros que ahí en el cuestionario están; puede que se les haya pasado en la sustentación, pero aquí en el documento dice específicamente: 1.588 en el 2021; 1.600 en el 2022; 1.205 en el 2023; 1.816 en el 2024 y 1.652 en el 2025.

De la misma manera, la vacunación de animales de compañía está establecida así: más de 21.000 vacunas en 2020; más de 23.000 vacunas en 2021 y 2022; más de 22.000 vacunas en 2023; más de 21.000 vacunas en 2024 y más de 21.000 vacunas en 2025. Entonces, le estamos preguntando cosas que ya están y le estamos pidiendo que nos pase un informe con información ya está establecida; no sé si no leyeron bien el informe o si lo pasaron por alto. Sin embargo, creo que sí hay situaciones a las que debemos llegar porque hay preguntas específicas en las que sí se pasó alguna información, y creo que es importante resaltar algunos de los programas y el trabajo de funcionarios y contratistas.

Hay que salir del escritorio, entender la población y saber en qué ciudad vivimos. Yo conocí que el año pasado se hicieron trabajos con relación a la socialización de la “Línea Viva”, jornadas pedagógicas y campañas de prevención de violencia; las vi en Innovo, en empresas como Gaseosas LUX, en Almacenes Éxito y en otras empresas de Duitama. También vi esas campañas en instituciones como el Colegio San Antonio, el Jaime Garzón, el Santo Tomás, el Guillermo León Valencia y hasta en la UPTC. Estamos desconociendo la labor de los contratistas de la Secretaría de Salud a los cuales debemos darles el reconocimiento; no podemos decir que se desconozca ese trabajo solo porque no lo estamos viendo aquí o porque en la pregunta no se pidió la cifra específica.

Adicional a eso, hay una pregunta específica que yo ayudé a reformular y en eso hago una “mea culpa”: hablamos de la “Línea Viva”. Preguntamos con el compañero Julián específicamente cuáles fueron los casos de ideación suicida o suicidio tratados en la línea; no estábamos hablando de todos los casos de la ciudad de Duitama como se está diciendo aquí. Si pedimos específicamente los casos que llegaron a esa línea y venimos a decir que las cifras totales no concuerdan con otra entidad que por cierto me parecieron un poco altas y hablé después con la Defensa Civil y me dijeron que la persona se equivocó en ese momento y que lo podían rectificar, creo que hay cosas importantes y no solo venir a criticar a la secretaria. Es importante la red municipal de apoyos y apoyarnos en programas como el PIC y la APS, que van con

ACTA: No. 025	FECHA: 06 DE MARZO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 17 de 24

equipos médicos y psicológicos directamente a zonas rurales o lugares marginales para encontrar alertas tempranas y prevenir casos de salud mental que sí están en alza.

Por otro lado, me quedan dudas con los datos que nos da sobre el tiempo de asignación de citas con especialistas. Es inaudito y poco creíble decirles a los Duitamenses que hay atenciones en 1 o 2 meses cuando nos llegan quejas todos los días de que una cita en Famedic, por ejemplo, demora 5 o 6 meses. Le pediría que revise esa cifra; si se la están enviando ellos, que podamos hacer una auditoría específica para decirle a los ciudadanos cuánto está demorando realmente una cita especializada en las IPS de la ciudad. Gracias, presidente”.

El presidente JOSE GIL, manifiesta lo siguiente a la plenaria:

“Siguen abiertas las intervenciones por parte del Concejo Municipal. Se van a cerrar las intervenciones, se cierran las intervenciones, de esta forma entonces le vamos a dar paso a la ciudadanía previamente inscrita, tiene el uso de la palabra la señora Liliana Acero, por favor vamos a dar el uso de la palabra hasta por tres minutos, los invito para que sean muy concisos y hagan buen uso del tiempo para que todos podamos entender las solicitudes de la ciudadanía”.

El presidente JOSÉ GIL, manifiesta lo siguiente a la plenaria:

“Siguen abiertas las intervenciones por parte del Concejo Municipal. Se van a cerrar las intervenciones, se cierran las intervenciones; de esta forma entonces le vamos a dar paso a la ciudadanía previamente inscrita. Tiene el uso de la palabra la señora Liliana Acero, por favor vamos a dar el uso de la palabra hasta por 3 minutos. Los invito para que sean muy concisos y hagan buen uso del tiempo para que todos podamos entender las solicitudes de la ciudadanía”.

La ciudadana LILIANA ACERO, se pronuncia:

“Buenas tardes para todos, mi pregunta realmente y mi inquietud, sí, con todo el respeto que se merece doctora, me gustaría saber y que usted nos aclare dónde queda el albergue, porque realmente yo soy rescatista, tengo mis perritos, me los llevo para mi casa, sí, yo soy la que soporto con mi esposo el alimento de nuestros animalitos y los gatitos y realmente en el tiempo que yo llevo en el rescate, nunca, nunca he visto un albergue aquí en Duitama. Aparte de eso, me gustaría ver con evidencias lo que realmente se ha hecho por estos chiquitines. Sí, yo me postulé para la Junta de Protección Animal como representante y ¿cuál es mi idea? Que realmente le mostremos a la ciudadanía con hechos qué es lo que se hace con esta plata de nuestros animalitos, porque se ve cantidad de animalitos por la calle, pero cuando uno rescata un animalito, no hay donde llevarlo, porque realmente yo no conozco el albergue. Me gustaría que usted doctora, me indicara cuál es la dirección para llegar allá. Gracias”.

El ciudadano ALFONSO ANDRADE, manifiesta lo siguiente:


“Buenas tardes para todos, mi nombre es Alfonso Andrade Peñalosa, soy abogado penalista, especialista en Derecho Penal y Ciencias Forenses, y entre otras, experto en delitos contra la Administración Pública. Para lo siguiente: aquí el Honorable concejal habló de un número sin ningún sustento ni evidencia; señor concejal, eso es lo que estamos pidiendo nosotros, que nos den esa evidencia y ese sustento.

Ahora, en la evidencia del sustento sería muy bueno respondernos por qué una esterilización vale \$290.000 (doscientos noventa mil pesos), cuando en el mercado están a \$80.000 (ochenta mil pesos). Le dije que era muy bueno para los delitos contra la Administración Pública, entonces esa necesidad, ese estudio de necesidad y, más que todo, quisiera ver el estudio de mercado y presupuesto, doctor Nicolás; quisiera ver eso. En esta semana que viene emitiré los derechos de petición, porque nos han denunciado presuntas irregularidades en esos sobrecostos y también en situaciones como lo hablaba en el punto 7 la Honorable secretaria de Salud, que habla sobre políticas plasmadas al bienestar animal, planes de acción, educación, sensibilización, prevención del maltrato, charlas y demás.

Pues, señor presidente, con todo el respeto aquí para todos, son situaciones que de verdad no tienen ningún sustento y aquí la idea es llegar a nuestros animalitos. Por lo cual, pues muchos de nosotros aquí... yo me emocioné y le pido disculpas a usted, señor presidente, Honorable presidente, porque de verdad la Honorable concejal me emocionó, defendió a cabalidad a nuestros animalitos y estoy acá no por la salud solamente, sino en pro de la defensa de los animalitos y le voy a hacer un juramento a la Secretaría de Salud, al doctor Nicolás: no voy a dejar de aquí para allá, como abogado penalista, que presuntamente vaya un peso fuera de los animalitos. Muchísimas gracias para todos”.

La ciudadana LUZ MARINA CASTAÑEDA, se pronuncia:

ACTA: No. 025	FECHA: 06 DE MARZO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 18 de 24

"Buenas tardes, quisiera preguntarle a la señora secretaria de Salud: el año pasado se aprobaron \$400.000.000, aquí en el Concejo Municipal, dentro del presupuesto de 2026 para el municipio. ¿Dónde están esos cuatrocientos millones de pesos? Usted menciona que tuvieron que realizar un traslado presupuestal; entonces, ¿para qué se utilizaron esos recursos si aún no han iniciado las acciones correspondientes al fallo judicial?

Segundo, desde el año 2024 vienen haciendo afirmaciones. La señora Ingrid Galán dijo en plena audiencia ante el juez que se tenía un predio para 800 animales. ¿Dónde está? El año pasado se indicó que había un predio en San Antonio Norte para el albergue. ¿Dónde está? Para este 2026, ¿cuáles son las perspectivas? ¿Por qué se mantiene la figura de albergue temporal, que consiste en recoger y atender animales por urgencias y emergencias veterinarias para después devolverlos a la calle? Los animales siguen en condición de calle a pesar de que existe una acción popular que ordena protegerlos.

Por otro lado, respecto al problema de la terminal de transportes, señora secretaria: desde el 8 de diciembre hubo una reunión con el gerente de la terminal en la Personería, la cual yo misma solicité. ¿Dónde están las acciones? Ya han pasado los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero, y no se ha visto ningún avance. Hágame el favor de explicarme, si es tan amable y con todo respeto.

En cuanto al refugio animal, ¿se va a hacer o no? Este año voy a ser más exigente ante la señora jueza, el Procurador, la Defensoría del Pueblo y ante las instancias que correspondan, porque el refugio animal se necesita. Esto, a pesar de que en la misma Secretaría de Salud me han dicho textualmente: 'No, señora Luz Marina, no estoy de acuerdo con el refugio porque nos tiran allá a los animalitos'. Bajo esa lógica, entonces ¿no debería existir el Bienestar Familiar porque allá dejan a los niños? No, señora, existe una necesidad urgente de un refugio animal porque hay muchos animales en condición de calle. El año pasado se me negó el servicio, a pesar de estar clasificada en el Sisbén 3; los inscribí, tengo las planillas, y aun así me negaron el derecho a esterilizar a dos animales rescatados y a tres animales en condición de calle. Considero que deberíamos revisar el contrato de urgencia para esterilizaciones. Llevamos 9 años con la misma contratista. ¿Por qué no se les da la oportunidad a otros oferentes? No es la única persona con la capacidad de realizar esta labor. ¿Qué hay detrás de todo esto? Me pregunto, ¿qué justifica que durante nueve años sea la misma oferente quien realice las esterilizaciones? Esa es mi inquietud.

Ahora, pasando al tema de la salud mental, señora secretaria. No se trata solo de los jóvenes o los niños. La semana pasada se suicidó un adulto mayor de 65 años en el barrio Boyacá. ¿Dónde está la atención en salud mental para los adultos mayores? Muchos de ellos viven solos, han sido abandonados por sus hijos, y esta situación requiere de atención en salud mental, sumerces. Muchas gracias".

El presidente JOSÉ GIL, se pronuncia:

"Antes de continuar con las intervenciones de la ciudadanía, le concederé el uso de la palabra al concejal LEANDRO ADAME para que haga uso del derecho a la réplica, según lo estipulado en el artículo 30, hasta por dos minutos".

El H.C. LEANDRO ADAME, manifiesta lo siguiente:


"Gracias, presidente. Solo deseo realizar una precisión respecto al cuestionamiento planteado por el ciudadano y abogado Andrade. Es importante aclarar que nosotros no acudimos a esta corporación a inventar cifras, nuestras declaraciones se basan estrictamente en la respuesta al cuestionario que le remitimos a la señora secretaria de Salud. Específicamente, en la pregunta número 28 de dicho cuestionario, se solicitó informar cuántas esterilizaciones y vacunaciones se han realizado, adjuntando un informe detallado y comparativo respecto al año 2020. Las cifras que he expuesto ante la comunidad y la población de Duitama a través de las redes sociales están debidamente consignadas en este documento. Al ser un documento público, se entiende que cuenta con todos los soportes legales y técnicos que debe tener la Secretaría de Salud. Gracias".

La ciudadana LEILA ARAQUE, manifiesta lo siguiente:

"Buenas tardes, señores concejales. En primer lugar, como Veeduría Integral de Discapacidad, cuando comenzaron los problemas de dispensación de medicamentos y notamos que nuestra población con discapacidad y el adulto mayor no estaban siendo tenidos en cuenta, iniciamos un trabajo conjunto con la Secretaría de Salud. Durante los meses de enero, febrero y marzo, hemos adelantado mesas de trabajo con Sanitas, Colmedics, Colsubsidio y la Nueva EPS, buscando precisamente evitar que esta situación se convirtiera en un problema de salud pública, el panorama estaba tornándose incontrolable.

En dichas mesas de trabajo se evidenció la necesidad de que la comunidad con especial protección del Estado, como lo es la población con discapacidad, cuente con un alto índice de amparo en todo el sentido de la palabra. Se han realizado excelentes jornadas con el equipo de Aseguramiento de la Secretaría, el

ACTA: No. 025	FECHA: 06 DE MARZO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 19 de 24

cual ha hecho una labor general exigiendo que los medicamentos estén disponibles en las farmacias. No obstante, nosotros como veeduría estamos liderando casos concretos, tal como se hizo el año pasado, cuando como ustedes son testigos se resolvieron positivamente 280 casos para nuestra población.

En segundo lugar, como parte del Consejo Consultivo de Mujeres, hemos realizado mesas de trabajo con la referente de violencias. Hemos visitado barrios y comunas, y en nuestras reuniones del Consejo Consultivo se ha trabajado de la mano con la Secretaría de Salud. Nosotros hemos solicitado un informe detallado a dicha Secretaría para el seguimiento de la política pública, con el fin de exponérselo a ustedes precisamente en este mes, el mes de la mujer. Ese informe ya nos fue entregado de manera muy detallada; de hecho, creo que ya lo tiene un concejal a quien se lo hice llegar, considero que, al ser un documento público, debe ser rotado y conocido por todos.

Lo que pido puntualmente en este momento es que comencemos a trabajar la parte social con las IPS que atienden a pacientes domiciliarios. Es ahí donde realmente radica el problema para nuestra comunidad: nuestros pacientes están siendo víctimas de las IPS, en situaciones donde el médico tratante debe limitarse a formular únicamente lo que la entidad le permite o le ordena. De todas formas, les agradezco a todos ustedes. Este trabajo lo estamos realizando de manera articulada y esperamos que todo se solucione. Ciertamente, la situación de la salud es difícil, pero unidos podemos llegar a un feliz término en todo este proceso, al menos aquí en Duitama. Muchísimas gracias".

El ciudadano JUAN CARLOS SARMIENTO, se pronuncia:

"Muy buenas tardes. Tras participar en varias mesas técnicas con la Secretaría de Salud y realizar el seguimiento a las IPS y EPS, presento una sugerencia fundamentada en la Ley 715, la cual establece la salud como un derecho para la población colombiana. Desde el año 2024, se establecieron en el territorio nacional los Equipos Básicos de Salud; por ello, considero fundamental que la Secretaría nos informe cómo están estructurados actualmente estos equipos, cómo realizan el acercamiento a la comunidad y qué impacto han generado.

Dada la coyuntura del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la población rural y rural dispersa del municipio de Duitama enfrenta serias dificultades en la accesibilidad a los servicios, sin que esto signifique que la población urbana no las tenga. Es vital conocer el plan de acción y cómo se ha intervenido a las familias para la reducción de la morbilidad y mortalidad en situaciones específicas como la salud mental, el goce pleno de la sexualidad, los derechos sexuales y reproductivos, y la atención a personas con discapacidad.

Me parece importante ahondar en esta situación, tanto para la Secretaría como para los concejales, ya que esta es una herramienta estratégica de medicina preventiva. Debemos entender cómo se están activando las alertas tempranas desde estos Equipos Básicos de Salud, especialmente cuando vemos un aumento en los casos de enfermedad mental, ideación e intento suicida. Muchas de estas personas llegan a las IPS y deben esperar por una cita médica, cuando la medicina preventiva precisamente busca evitar esa espera o la simple activación de la 'Línea Vive'. La pregunta es: ¿qué estamos haciendo desde el entorno comunitario para evitar la enfermedad antes de que ocurra? Muchas gracias".

El presidente JOSÉ GIL, se pronuncia:


"Agradecemos al señor Juan Carlos Sarmiento. De este modo, cerramos las intervenciones de la ciudadanía previamente inscrita. Le concedemos nuevamente el uso de la palabra a la doctora Xiomara Morales para que responda a los cuestionamientos de esta honorable corporación y de la ciudadanía. Cuenta usted, doctora, con diez minutos; en caso de requerir la entrega de documentación adicional, anexos o informes técnicos, podrá radicarlos en la Secretaría de este Concejo en un término no mayor a cinco días. Si lo requiere, se considerarán hasta diez minutos adicionales para su intervención".

La doctora XIOMARA MORALES, manifiesta lo siguiente:

"Respecto a las cifras mencionadas por la honorable concejal Paula, las evidencias de las actividades realizadas son de conocimiento público y pueden consultarse a detalle en la plataforma SECOP. No obstante, si requiere datos más exactos, el informe solicitado será allegado formalmente a esta corporación.

Sobre los tiempos de asignación de citas en medicina especializada, como mencioné en la exposición, no existe una norma que estipulé un tiempo máximo obligatorio. Para monitorear esto, se realiza la auditoría Gaudí, delegada por el departamento y la Supersalud. Dicha auditoría, correspondiente a la vigencia de julio a diciembre de 2025, inició el día de ayer con la EPS Sanitas y hoy con Cajacopí. Los resultados sobre oportunidad en citas y temas clínicos se remiten al departamento y este, a su vez, a la Supersalud.

ACTA: No. 025	FECHA: 06 DE MARZO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 20 de 24

En cuanto al albergue animal, aclaro a la ciudadana que el servicio se encuentra tercerizado a través de un contrato de urgencias médico-veterinarias. El fallo de la acción popular nos ordena contar con un albergue, pero no obliga al municipio a ser el propietario o administrador directo del mismo. Sobre los costos de esterilización, el valor es de 140.000 pesos, cifra que es pública en el SECOP, donde cualquier ciudadano puede consultar el contrato, los informes de actividades, los costos evaluados y los estudios previos.

Referente a los animales de la terminal de transportes, la Secretaría de Salud siempre ha estado presente. Actualmente, tenemos acuerdos preliminares con el gerente de la terminal para definir acciones conjuntas; por ahora, garantizamos que dichos animales están esterilizados y vacunados. Y quiero aclarar enfáticamente a la señora Luz Marina: jamás he dicho que no sea necesario un refugio de bienestar animal. Es totalmente falso; nunca ha salido de mi boca que la ciudad no lo requiera.

Para la población con discapacidad, contamos con la veedora, la señora Leila, quien es testigo de nuestras acciones. Tenemos activo el convenio de certificación con cupos contratados y el proceso de carnetización para personas con discapacidad y sus cuidadores. Esto permitirá que, mediante un carnet oficial y sin necesidad de portar la historia clínica, tengan prioridad en farmacias, bancos y otras instituciones.

Sobre salud mental, contamos con los equipos APS (Atención Primaria en Salud). Este año realizaremos salas situacionales mensuales de APS y PIC (Plan de Intervenciones Colectivas) para el seguimiento y prevención tanto en el área rural como urbana. En cuanto a las metas del Plan de Desarrollo que aparecen en 'estado amarillo', cabe recordar que en la vigencia 2025 hubo una homologación del plan, lo que generó demoras contractuales. Los recursos que manejamos provienen mayoritariamente del SGP (Sistema General de Participaciones); son de destinación específica, no se pierden y se ejecutarán en la presente vigencia. El rezago presupuestal del PIC ha venido disminuyendo progresivamente desde 2024.

Finalmente, sobre las deudas de la Clínica Boyacá y el Hospital Regional, aclaro que la Secretaría de Salud municipal no es el ente competente para la revisión de cartera; esa función le corresponde a la Secretaría Departamental y a la Supersalud. La "Línea Vive" es atendida las 24 horas por nuestro equipo de cuatro psicólogas de la Secretaría, especializadas en contención emocional. Los 307 millones de pesos destinados a salud mental se han ejecutado en actividades de gestión, operación de la línea y acciones del PIC. Si persisten dudas, haré llegar el informe detallado con los soportes financieros correspondientes.

De esta forma, procedo a explicar el componente de Gestión. Este concepto hace referencia a todas las actividades que, por norma, nos exige el Ministerio de Salud. Anualmente, el Ministerio elabora un Plan de Acción en Salud donde se especifican, mediante matrices de salud mental, qué actividades debe realizar directamente el municipio y cuáles corresponden al Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). Para las acciones municipales, nos regimos por los lineamientos del Instituto Nacional de Salud, los cuales nos ordenan realizar intervenciones en instituciones educativas, en la comunidad (tanto en zona rural como urbana) y de manera intersectorial. Esto incluye la operatividad de todos los comités y mesas del municipio, tales como el Mecanismo Articulador, la Mesa de Salud Mental y las mesas de prevención de suicidio. Todas estas son actividades de gestión; de ellas se despliegan múltiples acciones que el departamento evalúa y verifica anualmente. Estas labores conllevan un costo operativo que se financia con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).

Por otro lado, el resto son actividades del PIC, las cuales están enfocadas específicamente en educación. Estas se desarrollan en el entorno escolar, en la comunidad y, primordialmente, en zonas con población de alto riesgo, tales como habitantes de calle o sectores con altos índices de consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y alcohol. El objetivo es impactar directamente donde se identifiquen riesgos para la salud pública. En términos generales, así se estructura la ejecución".


El presidente JOSÉ GIL, se pronuncia:

"Bueno, gracias doctora Xiomara y a su equipo de trabajo. De esta forma, entonces, le vamos a dar el paso para finalizar a la bancada citante para que rinda su informe de conclusiones y presente las proposiciones que considere ante esta corporación".

El H.C. WILLIAM FLECHAS, manifiesta lo siguiente:

"Gracias, señor presidente. Saludar respetuosamente a la mesa directiva, a los compañeros funcionarios de la corporación, a los compañeros de la plenaria, a la señora secretaria de Salud y todo su equipo de trabajo, a las diferentes personas que nos acompañan en las barras, a los medios de comunicación y a las personas que nos siguen. No sé por qué y la verdad es una de las conclusiones que saco el 'pie o el dedo malo' de la Secretaría de Salud en todos los controles políticos es el bienestar animal. Siempre buscamos, y no porque yo considere que ni el público, ni los intervinientes, ni los concejales lo consideren de mala fe, pero siempre se encuentran allí las falencias y los vacíos.

ACTA: No. 025	FECHA: 06 DE MARZO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 21 de 24

Doctora Xiomara, usted no es la culpable de lo que se viene haciendo en otrora, pero ya era hora que estos vacíos e inconvenientes no se presentaran. ¿Por qué? Porque esto ya se volvió recurrente y lo que nosotros vemos en todos los controles políticos es que nos dedicamos a dar cifras, y ni siquiera cifras claras; nos dedicamos a comentar las actividades, pero eso se volvió una costumbre y soluciones no se ven. Entonces, se me hace que es hora de que demos soluciones de fondo, porque la misma ciudadanía lo está diciendo: el presupuesto sí se está gastando, y eso es crítico. Es crítico porque no puede ser una constante que simplemente venimos a señalar.

Traigo un ejemplo, y no es el caso de esta administración: en alguna época daban unos índices de gastos del "Día al Campesino" y aparecía gente hasta muerta; era una costumbre y eran beneficiarios todavía. No; en este caso, los informes que pide el Concejo Municipal cuando hace un control político aspira a que sean sustentados de manera cuidadosa y completa, y no simplemente dedicarnos a ver cómo viene formulada la pregunta para ver qué respondemos y qué no. Yo pienso que esto es información pública y hay que darla; la ciudadanía tiene el derecho a conocer la inversión, los resultados, el número de intervenciones y todo lo demás. Pero es que la función de la Secretaría de Salud no solamente es bienestar animal y entonces tampoco venimos, o podemos venir hoy, a culpar a una Secretaría de carácter municipal del flagelo de la situación del Sistema General de Salud a nivel nacional, que fue provocado obviamente por la misma línea dentro de unas políticas que se ejercen a través del orden nacional y que terminan repercutiendo en el municipio como entidad territorial. Tanto así que solamente se tiene una competencia a través de aseguramiento y seguimiento, pero no podemos tener la competencia para llegar a colocar un remedio a esa situación. Pero sí, verdaderamente se ve que a veces queda impotente la Secretaría con sus funcionarios ante las situaciones tan complejas que vive el suministro de medicamentos, de citas de especialistas y demás; y eso que no ha venido la decisión final, que seguramente va a colapsar mucho más grave en la ciudadanía y en la base de la sociedad, para que después tengamos que asumir otros retos y buscar mecanismos que nos inviten a poder mitigar en algo y cuando digo mitigar en algo, es que se ve personas que han tenido que incluso recurrir a la Personería para que haga gestiones para que Salud vaya y presente ante las entidades de APB y ante sus entidades de suministro de medicamentos lo relacionado con el cumplimiento del Plan Nacional de Salud y el Sistema de Seguridad Social en Salud.

Lo que puedo decir a manera de conclusión es que con el respeto que usted me merece, doctora vuelvo y le digo, si hay un informe vago, existen algunos vacíos. No quiero, desde luego, dudar de su capacidad, porque si no estuviera ahí, por algo la eligieron y le dieron la posibilidad de representar a esta cartera; pero hoy faltó preparación del informe. Aquí hay secretarios a los que les toca muy fuerte esta es una de las carteras más difíciles, pero vienen a exponer y a explicar un informe, no a leerlo, y eso para la corporación, la verdad, nos deja muy mal parados frente a la sociedad y entonces van a decir: 'Oiga, ¿y para qué convocaron un control político? ¿Para qué les lean cotidianamente qué sucede al interior de la secretaría o para que nos muestren los cambios mínimos que se pudieron haber dado y que repercuten en la sociedad precisamente porque el presupuesto no está?'. Entendemos perfectamente el manejo del PIC, entendemos perfectamente los convenios con la E.S.E, entendemos que efectivamente hay cosas que a usted se le salen de las manos, pero en lo que tiene que ver con la funcionalidad interna de la Secretaría de Salud, sí consideramos que faltó información valiosa, con el respeto de las demás apreciaciones de los compañeros. Evidentemente tenemos que mejorar en eso ostensiblemente para que, en una futura ocasión, cuando nos corresponda un nuevo control político, si Dios nos lo permite, tengamos una salida muchísimo más prolija, muchísimo más eficaz y que nos muestre con detalle qué es lo que viene sucediendo.

Aquí lo de menos es que nos digan: ¿Podemos enviar los informes después. No; el control político era hoy. Y si bien es cierto se da una oportunidad y se dan unos términos para que a futuro nos envíen algo, es algo que debió haber faltado de manera mínima, pero considero que aquí los vacíos son amplios. Sin embargo, le reitero: usted tampoco depende solo de bienestar animal; la Secretaría de Salud cumple unas funciones muy amplias en materia de seguridad social que atienden al resto de la población humana, y ahí es donde tenemos que ahondar. Esa es mi intervención, le cedo la palabra a mi compañero, que fue finalmente quien elaboró la mayoría del control político. Aquí tenemos que ser garantes y uno no puede hacer protagonismo, sino simplemente señalar que este control político, en su mayoría, lo formuló mi compañero y será él quien nos dé sus conclusiones, contando con el apoyo y la solidaridad de este compañero de bancada; apoyamos lo que él decida".


El presidente JOSÉ GIL, se pronuncia:

"Gracias, concejal. Le damos entonces el uso de la palabra al concejal Julián Gómez. Le quedan tres minutos, concejal Julián".

El H.C. JULIÁN GÓMEZ, manifiesta lo siguiente:

"Vale, presidente, muchísimas gracias. A estos cuestionarios se aprueba la solicitud de las diferentes bancadas de sumarse con diferentes preguntas con el fin de construir un control político que realmente brinde soluciones o las herramientas suficientes para darnos cuenta de cómo está la situación de salud en

ACTA: No. 025	FECHA: 06 DE MARZO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 22 de 24

el municipio de Duitama. Yo no puedo ser irresponsable con ninguno de los que estamos aquí presentes ni con ninguna de las bancadas que ya intervinieron, presidente. Con suma tristeza, doctora Xiomara y a ese equipo de la Secretaría de Salud de cuyo profesionalismo no dudo, pero hay algo que está fallando, puede ser el trabajo en equipo, no sé qué esté fallando, las cosas se notan aquí dentro del control político. He tratado de ser muy constructivo y muy responsable en mis controles políticos y hoy quiero decirle, señor presidente, a la Secretaría de Salud del municipio de Duitama, que no puedo aceptar el informe. No puedo; sería muy irresponsable de mi parte hacerlo dadas las diferentes dudas de cada una de las bancadas y las dudas que me quedan a mí hoy, porque realmente siento que no son respondidas.

Cuando el doctor Adame nos dice y lo comprendo al querer sacar adelante muchos temas que de pronto no quedaron responsablemente solucionados acá, yo le quiero decir que yo lo leí, doctor Adame, pero nosotros no nos podemos quedar en lo que sumerje dijo, que son capacitaciones, socializaciones o pedagogía. Lo que yo quería escuchar, y lo dije al principio de mi intervención, son los resultados. Somos la Secretaría de Salud del municipio de Duitama, ¿estamos cambiando vidas realmente? ¿Estamos apoyando a la gente de Duitama? Lo dije: el tema de salud pública es calidad de vida para los Duitamenses y realmente pienso que quedaron muchas dudas en este informe de control político. Por eso, con el respeto a mis compañeros y a todos los que hoy están presentes, no puedo dar por recibido este informe y quiero decir con qué fin esto, presidente: según algún articulado de nuestro reglamento interno, no sé si se puede dar la posibilidad de dar una nueva invitación a este control político o qué medida tomar, porque realmente siento que Duitama se merece un informe sólido y con soluciones reales, que tengan claridad sobre qué estamos trabajando. Esa es mi intervención y la de mi bancada.

El presidente JOSÉ GIL, se pronuncia:

"Gracias, honorable concejal. A la bancada citante, muchas gracias. De esta forma, teniendo en cuenta el Artículo 86 del Reglamento Interno de la corporación y en cumplimiento de una citación, me permito dar lectura: 'Si el funcionario citado incumple la citación que le haga la corporación sin justa causa, no radica el informe, lo radica extemporáneamente, no da respuesta completa, concisa y veraz al cuestionario o esta fuere parcial, a solicitud escrita de los citante o del presidente, por Secretaría se debe dar traslado a la entidad competente para que realice la correspondiente investigación disciplinaria'. Ya la bancada citante tendría que radicar por escrito para que por Secretaría General y desde la Presidencia se hagan las investigaciones disciplinarias correspondientes. Muy bien, concejal Leandro Adame, tiene el uso de la palabra para la réplica en este momento hasta por dos minutos".

El H.C. LEANDRO ADAME, manifiesta lo siguiente:

"Gracias, presidente. Bueno, creo que yo fui muy claro cuando inicié mi intervención. Creo que está dado que aquí hemos tenido algunos controles políticos en donde, digamos, no podemos entrar a dejar las cosas a ucronías a cosas que pudieron pasar o no pasaron, y a lo que nosotros creemos que debe suceder. Debemos ser claros y concisos con un control político; cuando realizamos la formulación de las preguntas, debemos tratar de ser lo más puntuales y precisos sobre qué información requerimos y qué es lo que estamos solicitando. Porque aquí ha pasado que algunos secretarios, ante preguntas puntuales, empiezan a hablar de otros temas, y nosotros mismos hacemos la recriminación de por qué se refieren a otras cosas si lo que queremos es que respondan puntualmente lo que se les cuestiona. Creo que, precisamente el día de hoy, mi intervención iba enfocada a eso: a que, si los verbos rectores preguntan el 'cuándo', no podemos esperar que se nos diga 'cuántos'; o si preguntamos el 'qué', no podemos esperar que se nos explique el 'porqué'. En ese sentido, considero que debemos tener un poquito más de cuidado al redactar los cuestionarios para los secretarios. Tal vez en otras ocasiones sí lo hemos logrado, pero en esta oportunidad se nos pasó y, aunque queríamos cierta información, las preguntas no fueron formuladas con la especificidad necesaria para obtenerla".


El H.C. JULIÁN GÓMEZ, hace uso de la réplica:

"En primer lugar, me referiré a lo expresado por mi compañero. Por supuesto que en el control político siempre surgirán diversos temas, pero lo que la ciudadanía espera del liderazgo de los concejales, del gabinete municipal y de la señora alcaldesa no es que se limiten a cifras. Hay que liderar, compañero, y liderar significa dar claridad a la gente sobre las acciones que se están realizando y cómo estamos solucionando los problemas.

Por eso solicité a la Mesa Directiva que permitiera a los contratistas explicar las campañas en salud mental, maltrato y bienestar animal; el objetivo era conocer soluciones, no que nos dedicaran el tiempo a decir cuánta plata se invirtió, sino qué se está haciendo con ese recurso. Es decir: ¿estamos transformando vidas?, ¿estamos dando soluciones reales? A eso me refería.

Ahora, sobre lo que pregunta el presidente sobre iniciar investigaciones: no. Yo propongo a mis compañeros concejales que, como proposición, otorguemos un plazo de 15 días a la señora secretaria para que solvente

ACTA: No. 025	FECHA: 06 DE MARZO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 23 de 24

por escrito los vacíos que quedaron hoy en el debate. Considero que merece esa oportunidad de aclarar los puntos pendientes. Gracias, señor presidente”.

El H.C. WILLIAM FLECHAS, hace uso de su réplica:

“Gracias, señor presidente. Sumado a lo que acaba de decir mi compañero, es pertinente señalar que debemos apelar al reglamento en todos sus aspectos. Recordemos que el reglamento interno indica que, en el control político, no solo se deben responder las preguntas del cuestionario, sino todas aquellas que surjan dentro del debate.

Apelando a que las diferencias y vacíos presentados hoy surgieron precisamente de la dinámica del debate, no nos parece lógico solicitar una investigación disciplinaria ni nada por el estilo. Por consiguiente, acompaño la proposición de mi compañero concejal para que se vote el concederle un término a la señora secretaria para que responda de fondo, y de manera escrita, tanto lo que faltó del informe como los vacíos que se suscitaron hoy. Esa es nuestra posición. Gracias”.

El presidente JOSÉ GIL, se pronuncia:

“Está abierta a discusión la proposición del honorable concejal William Flechas. Tiene el uso de la palabra el concejal Ricardo Rivera”.

El H.C. RICARDO RIVERA, se pronuncia:

“Gracias, señor presidente. Me gustaría complementar la discusión sobre la proposición, aunque considero que no debería haber una proposición en este sentido. ¿Por qué lo digo? El presidente ya manifestó que, si existen temas adicionales, el término es de cinco días. Ustedes han detallado el control político de manera muy atenta; cuando lleguen esos documentos en el plazo de los cinco días, ustedes tendrán la potestad de determinar, mediante un documento, si en definitiva no reciben el informe y si este debe pasar a los órganos pertinentes o no. Por lo tanto, es una decisión de ustedes que, a mi juicio, no requiere de una proposición formal. Esa es mi intervención, señor presidente. Muchas gracias”.

El H.C. GUILLERMO REYES, se pronuncia:

“Entiendo que la proposición consiste en citar nuevamente a la secretaria para la ampliación del informe; si esa es la propuesta, que en un término determinado vuelva a presentarlo. Si es así, los cinco días son términos legales y no constituyen una proposición, sino el ejercicio de una facultad”.

El H.C. LEANDRO ADAME, manifiesta lo siguiente:

“Gracias, presidente. Coincido con el planteamiento del concejal FLECHAS en el sentido de que la secretaria respondió por escrito a lo que se le preguntó en el cuestionario inicial. Sin embargo, nosotros nos debemos a la ciudadanía y a todas las incógnitas que surgen después de un debate como este. Creo que hay preguntas que quedan en el tintero y requerimos que la secretaria nos brinde un informe mucho más detallado sobre cada una de esas dudas e inquietudes surgidas aquí en el Concejo Municipal. Estos detalles deben ser entregados en el informe escrito; ya el presidente determinará los tiempos correspondientes. Muchísimas gracias”.

El presidente JOSE GIL, comunica:

“De esta forma, entonces, doctora Xiomara, recomendarle el envío de las preguntas adicionales en un término no mayor a 5 días, complementando eso, vamos a dar por terminado este punto del orden del día. Doctora si bien lo tiene, ya se puede retirar del recinto. Agradecerle su comparecencia desde Control Político y a su equipo de trabajo por acompañarla. Nosotros continuaremos hasta agotar el orden del día. Seguimos con el siguiente punto del orden del día”.


7° LECTURA DE CORRESPONDECIAS Y COMUNICACIONES.

“No hay correspondencia radicada por secretaria”.

8° PROPOSICIONES.

El presidente JOSE GIL, manifiesta:

ACTA: No. 025	FECHA: 06 DE MARZO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 24 de 24

"Honorables concejales, está abierto a discusión el punto de proposiciones. Se va a cerrar el punto de proposiciones. Se cierra el punto de proposiciones. Continuamos con el siguiente punto del orden del día".

9° ASUNTOS VARIOS.

"Se abre el punto de asuntos varios, Tiene el uso la palabra la concejala Paula Cerinza".

La H.C. PAULA CERINZA manifiesta lo siguiente:

"Estamos en el punto de asuntos varios. Gracias, señor presidente. Sí, mire, la verdad quería hacer dos acotaciones referentes a este punto de asuntos varios.

El primero es que, realmente, yo respaldo lo expuesto por la bancada citante; cuando se solicita información para un control político, se debe dar respuesta tal como se plantea. Que algún concejal de bancada del mismo partido que hoy gobierna la administración respalde sin ningún sustento, deja mucho que decir; parece que le molesta más el hecho de cuestionar a un secretario lo cual es nuestro deber que la mala ejecución que haya llevado dicha secretaría a su cargo.

Aquí se pidió claramente que se desarrollara el tema de las metas del Plan de Desarrollo con sus evidencias, lo cual no hicieron, y eso realmente deja mucho que pensar. Y lo segundo, señor presidente, es que me parece muy triste que en esta época de campaña se utilice a las personas de las filas de Discolmets para hacer campaña política con el tema de la no entrega de medicamentos. Hoy, cuando se citó a control político a la Secretaría de Salud y nosotros como concejales teníamos el deber y la oportunidad de sugerir mejoras para una mejor atención en Duitama, este concejal se haya retirado. Dejo constancia de mi inconformismo: los temas de salud no son para utilizarse en campaña, y menos cuando se tiene la oportunidad de hacer algo real. El hecho de que alguien pierda la oportunidad de participar en un control político, se retire y solo venga a decir 'presente' para luego irse, dice mucho sobre cuáles son sus prioridades. Realmente, esto es un llamado de atención a ese compañero concejal que todos sabemos quién es para que evite hacer uso de esa campaña, sabiendo que no le duele la salud de Duitama y mucho menos los usuarios que hoy presentan complejidades con el sistema de salud. Gracias".

El presidente JOSÉ GIL manifiesta lo siguiente:

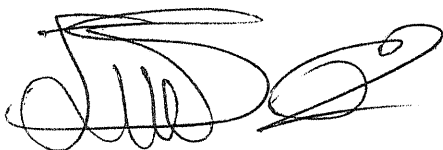
"Honorables concejales, procedo a darles dos avisos importantes: El primero es que el día lunes tendremos la última sesión de este periodo de sesiones ordinarias, con el control político a la Secretaría General a las 3:00 p. m. El segundo aviso es que, como es de su conocimiento, esta corporación está vinculada a la Sentencia T-310 de 2022, la cual nos obliga a participar en una serie de acciones y capacitaciones. Por ende, en conjunto con la Secretaría de Integración Social, hemos gestionado unas capacitaciones para los honorables concejales y funcionarios del Concejo en temas de socialización de la sentencia, enfoque diferencial y narrativas no discriminatorias.

La primera socialización y capacitación se llevará a cabo el jueves 12 de marzo a las 4:00 p. m. en el recinto del Concejo Municipal. Su asistencia es de carácter obligatorio, teniendo en cuenta que debemos remitir el informe y el listado de asistencia a la Procuraduría General de la Nación. La segunda capacitación será el jueves 26 de marzo a las 3:00 p. m., igualmente en el recinto del Concejo, para que tengan en cuenta estas dos fechas, den cumplimiento, nos vinculemos y participemos de manera formal y adecuada a lo ordenado por la sentencia. Dicho esto, honorables concejales, cerramos el punto de asuntos varios".

El presidente manifiesta que en el horario de las cinco y veintiuno (05:21 p.m.) del día (06) de marzo de 2026, se da por culminada esta sesión.

Agradece la asistencia de las personas que hicieron presencia en la sesión.

Una vez leída y aprobada la presente Acta, se firma como aparece.



JOSÉ LUIS GIL SOSA
PRESIDENTE



ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

ACTA: No. 025	FECHA: 06 DE MARZO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS BOHADA GARCIA	